



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



DO 1958

Distr.
LIMITADA

ID/CONF.1/R.B.P./3/Add.4
20 junio 1967

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

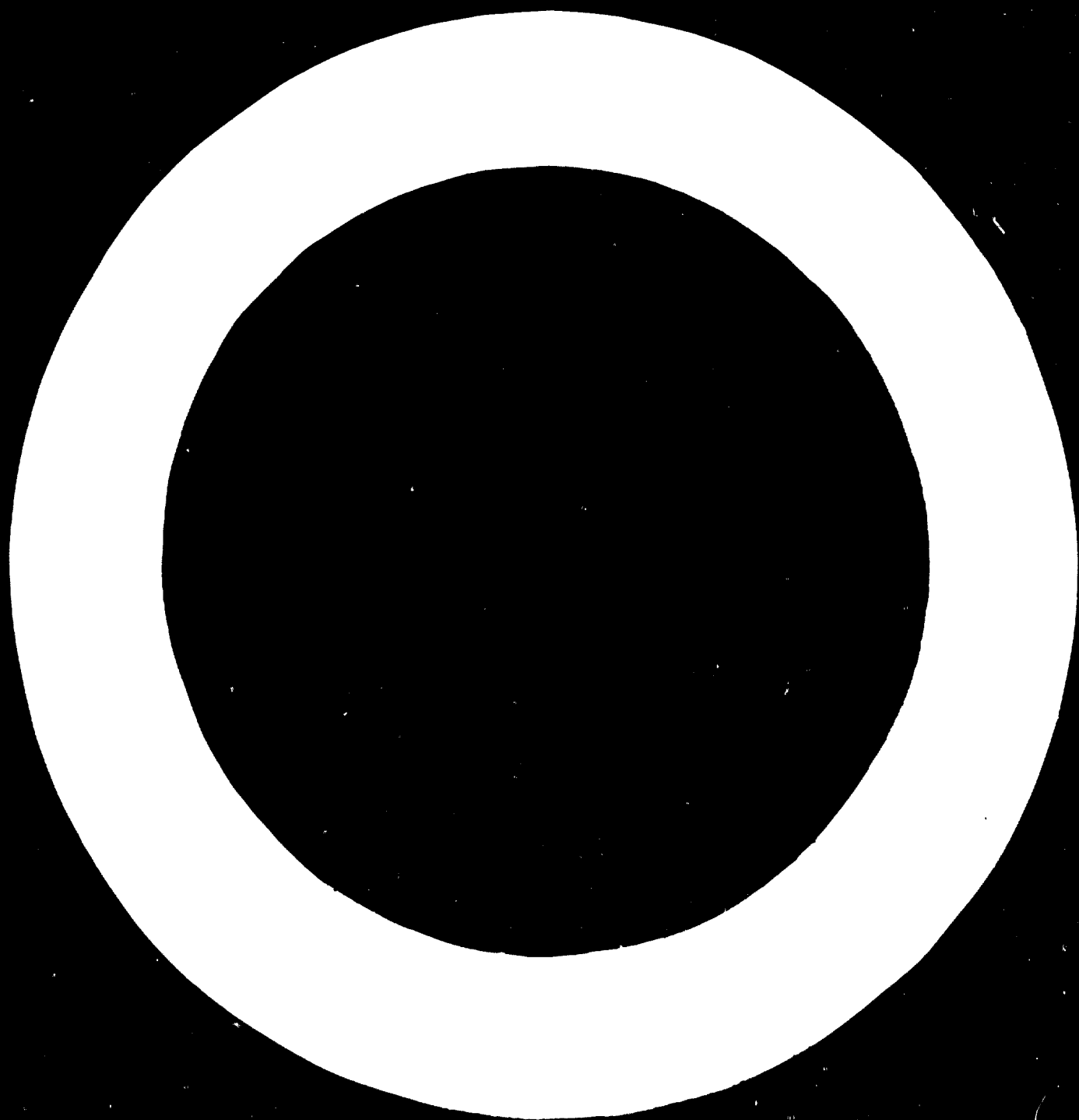
ESPAÑOL SOLAMENTE

SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO INDUSTRIAL
Atenas, 29 de noviembre a 20 de diciembre de 1967
Tema 1 del programa provisional

**EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE AMÉRICA LATINA
CENTROAMÉRICA**

preparado por la
Secretaría Permanente del Tratado General de
Integración Económica Centroamericana (SIECA)
y presentado por la Secretaría de la
Comisión Económica para América Latina

67-55333



C

We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche.

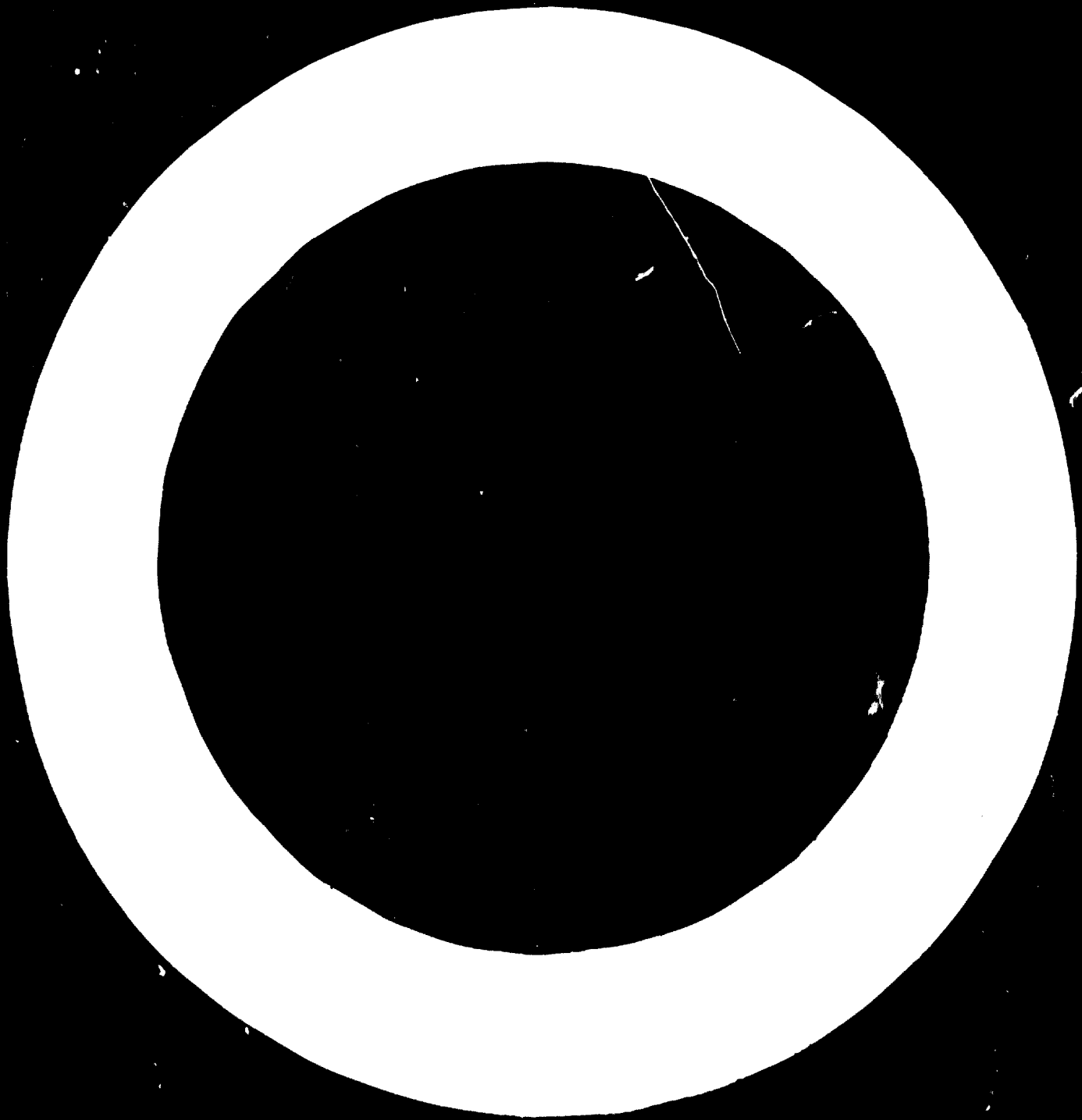
NOTA EXPLICATIVA

La Resolución 250 (XI) del 14 de mayo de 1965, adoptada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en su undécima sesión, solicitó a los gobiernos latinoamericanos "preparar estudios nacionales sobre el estado actual de sus respectivos procesos de industrialización para ser presentados al simposio regional". Con el fin de facilitar la labor de los oficiales encargados de los estudios nacionales, la Secretaría de la CEPAL preparó una guía para asegurar un mínimo de uniformidad en la presentación de los estudios, habida cuenta de las condiciones particulares imperantes en cada país.

Estudios sobre el desarrollo industrial de catorce países fueron sometidos a consideración del Simposio Latinoamericano de Industrialización, celebrado en Santiago de Chile, del 14 al 25 de marzo de 1966, auspiciado conjuntamente por la CEPAL y el Centro de Desarrollo Industrial, y el Simposio pidió a la Secretaría de la CEPAL que solicitara a los gobiernos latinoamericanos que "revisen, completen y actualicen las monografías presentadas a este Simposio".

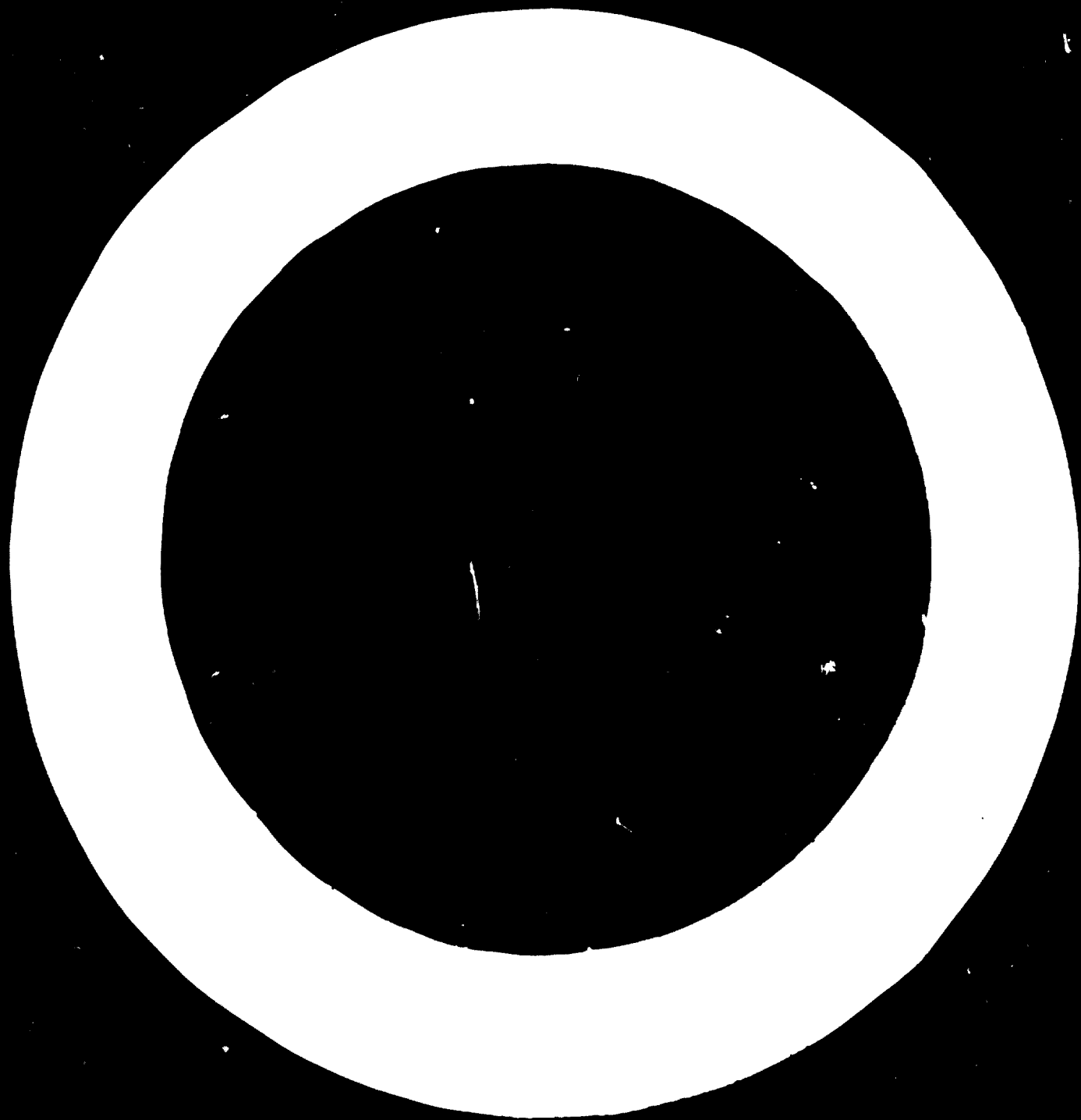
La labor de corregir, revisar y ampliar las monografías nacionales se terminó a fines de 1966 y se logró, además, la elaboración de dos nuevos estudios. La Secretaría de la CEPAL trató, en lo posible, de uniformar la presentación de los informes, a fin de hacer posible la comparación de la experiencia de los diferentes países con respecto a problemas específicos, sobre todo en el campo de la política industrial.

Los estudios nacionales sobre desarrollo industrial que se presentan a consideración del Simposio Internacional se refieren, en orden alfabético, a los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.



INDICE

	<u>Página</u>
Capítulo I RESEÑA HISTORICA	1
Capítulo II IMPORTANCIA RELATIVA Y ESTRUCTURA DEL SECTOR INDUSTRIAL ..	3
1. Producto	3
2. Empleo industrial	4
3. Inversión industrial	6
4. Comercio exterior	7
Capítulo III PRINCIPALES CARACTERISTICAS Y PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA	9
1. Características ..	9
2. Principales problemas	14
Capítulo IV LOS PLANES DE DESARROLLO INDUSTRIAL	19
1. La estrategia general del desarrollo industrial	19
2. La programación industrial: metas y objetivos	22
Capítulo V INSTRUMENTOS DE DESARROLLO REGIONAL	27
1. El Tratado General de Integración Económica Centroamericana	28
2. El Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación	29
3. El Régimen de las Industrias Centroamericanas de Integración	32
4. Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas	34
5. El Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial	35
6. Investigación tecnológica	38
7. La acción del crédito industrial	39
Capítulo VI LOS PRINCIPALES SECTORES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA ...	42
1. La industria de alimentos y bebidas	42
2. La industria textil de hilados y tejidos planos de algodón	45
3. La industria del cuero	48
4. La industria de materiales para la construcción	52
5. La industria química	55
6. La industria de materiales plásticos	57
7. La industria de fibras químicas	59
8. La industria de pinturas y barnices	63
9. La industria metal-mecánica	65
ANEXO Bibliografía	67



Capítulo I

RESEÑA HISTORICA

En el período de 1950 a 1962, dos factores influyeron de manera fundamental para alentar el proceso de desarrollo industrial del área centroamericana: primero el aumento de la capacidad para importar originado por las condiciones favorables que se presentaron en la postguerra, y segundo, las medidas adoptadas por los gobiernos para iniciar un proceso gradual de integración económica.

Bajo tales condiciones, el producto industrial pudo mantener un ritmo de crecimiento sensiblemente superior al de la economía en su conjunto y contribuir a un mayor intercambio de productos manufacturados dentro del mercado común centroamericano. En el período indicado, la tasa de crecimiento del sector industrial fue de 6 por ciento como promedio anual, mientras que la del producto geográfico bruto sólo fue de 4.5 por ciento.

Los mayores incrementos se obtuvieron en los primeros cinco años, como consecuencia, principalmente, de una coyuntura externa favorable a las exportaciones de productos primarios; sin embargo, su efecto se vio contrarrestado por acontecimientos graves en la vida política y social de algunos de los países del área, y, más tarde, la expansión resultó afectada por la recesión del comercio mundial que se manifestó en los años 1958-60, cuando el ritmo de crecimiento industrial centroamericano llegó a su punto más bajo dentro del período indicado.

El desarrollo industrial observado entre 1950 y 1962, careció de la profundidad necesaria para convertirse en un proceso con dinámica propia, capaz de promover un cambio de estructura en la producción del sector y, más adelante, en la economía centroamericana; pero debe tenerse presente que no es sino hasta hace pocos años que el aumento del tamaño del mercado cobra dimensiones suficientes para que se pudiera iniciar realmente esa transformación.

Durante el lapso indicado, la industria centroamericana se apoyó fundamentalmente en la producción de manufacturas de tipo tradicional, tales como alimentos, bebidas, tabaco, textiles, maderas y muebles. Sólo

/con el

con el perfeccionamiento y ampliación del mercado común en los últimos años,^{1/} empezaron a notarse algunos cambios en las líneas de industrialización, que han estado orientadas no sólo a producir artículos de consumo, sino también algunos bienes intermedios. Se están fabricando productos que requieren una tecnología más avanzada o un mayor grado de procesamiento, tales como cemento, llantas, estructuras metálicas, cables y alambres de cobre, fertilizantes, derivados del petróleo y envases de vidrio, así como ciertas materias primas para la industria química, y está por iniciarse la producción de sosa cáustica, insecticidas clorados y vidrios planos.

No obstante, la estructura industrial del área centroamericana continúa siendo similar a la de otros países de incipiente actividad manufacturera. Hay que señalar que el mercado común resulta todavía pequeño para el establecimiento de ciertas industrias que exigen una amplia escala de producción para operar económicamente, ya que Centroamérica (integrada por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), considerada en conjunto, acaso podría compararse en cuanto a mercado con países de mediano tamaño en la América Latina.

Lo importante, sin embargo, es que el mercado común está fomentando el surgimiento de una nueva actitud del empresario centroamericano, enfocada hacia una concepción regional de la industria, y ha permitido ya un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada del sector manufacturero, la cual, en 1962, estaba ociosa en un 30 por ciento, como promedio.

En todo caso, es digno de apuntar que la integración económica centroamericana ha creado ya, y lo sigue haciendo cada vez en mayor grado, las condiciones que permitirán abordar, con mejores posibilidades de éxito, tanto un más acelerado proceso de sustitución de importaciones como un programa de exportaciones industriales que signifique una participación efectiva y creciente de Centroamérica en los mercados internacionales.

^{1/} Costa Rica se incorporó plenamente al Mercado Común Centroamericano hasta 1963, completándose así su marco geográfico actual.

Capítulo II

IMPORTANCIA RELATIVA Y ESTRUCTURA DEL SECTOR INDUSTRIAL

1. Producto

El producto bruto de la industria manufacturera participó en 1962 en un 14.1 por ciento dentro del producto geográfico bruto total que, para ese año, fue de 3 100 millones de pesos centroamericanos.^{1/}

En 1952, las industrias tradicionales participaban en un 89.6 por ciento de la producción manufacturera total, pero ya en 1962 dicha participación había disminuido al 85.4 por ciento, y se estima que en 1964 ella bajó al 82 por ciento.

En 1962 (último año para el cual se cuenta con cifras detalladas), las citadas industrias tradicionales - alimentos, bebidas, tabaco, textiles, calzado, prendas de vestir, maderas, muebles, imprentas, cueros y manufacturas diversas - representaban, como ya se indicó, el 85.4 por ciento del producto bruto industrial del área, con un valor de 371.5 millones de pesos centroamericanos. Dentro del grupo, sus principales componentes estaban dados por las industrias de alimentos, con un 39.4 por ciento; de bebidas, con un 16.6 por ciento; de calzado y prendas de vestir, con 15.3 por ciento, y de textiles, con un 8.0 por ciento. Como puede observarse, la estructura de producción de este grupo descansa fundamentalmente en actividades que no requieren una alta densidad de capital y cuya técnica de producción es de fácil acceso.

Respecto a las industrias de bienes intermedios, su participación dentro del producto bruto industrial fue de un 7.0 por ciento en 1952, habiéndose incrementado al 10.2 por ciento en 1962, y se estima que en 1964 su importancia relativa alcanzó al 13 por ciento. Si bien las cifras

^{1/} En 1964, el producto geográfico bruto fue estimado en 3 514 millones y la participación del sector industrial en 14.9 por ciento. (El peso centroamericano es equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América.)

anteriores revelan una tendencia positiva, es evidente que la participación de las industrias intermedias es todavía escasa. La manufactura de productos químicos está contribuyendo de manera principal en este grupo, al participar con un 4.6 por ciento en el producto industrial en 1962. Efectivamente, para ese año ya existía producción de pinturas, detergentes y plásticos, y, especialmente, la mezcla de insecticidas y fertilizantes, habiéndose iniciado precisamente en 1962 la fabricación de estos últimos dentro del área. Por último, las industrias metal-mecánicas, metálicas básicas, productos metálicos, maquinaria eléctrica y no eléctrica y material de transporte no han tenido cambios de significación a lo largo del período examinado, manteniendo una escasa contribución al producto bruto del sector (alrededor de un 4 por ciento).

2. Empleo industrial

Por lo que toca a la ocupación industrial, debe indicarse que durante el período 1952-1962 exhibió una tasa acumulativa de crecimiento anual de 1.7 por ciento, mientras que la ocupación total aumentaba en un 2 por ciento anual.

La contribución del sector industrial a la absorción de la fuerza de trabajo, dentro del área centroamericana, ha sido de escasa importancia, representando un poco más del diez por ciento de la ocupación total. Así, mientras la fuerza de trabajo tuvo un incremento promedio anual de unas 76 000 personas y la economía en su conjunto brindó ocupación a unas 61 000, el incremento promedio anual de la ocupación industrial fue de sólo 5 500 personas, participando el sector manufacturero en 7.3 por ciento en la absorción del crecimiento de la fuerza de trabajo y en 9.0 por ciento en la del crecimiento de la ocupación total.

En 1962, el sector ocupaba 361 000 personas, de las cuales el 58.5 por ciento correspondía al estrato artesanal, porcentaje que muestra la magnitud del esfuerzo que habrá que realizar en el futuro para generar una mayor absorción de mano de obra por parte de las actividades fabriles.

La industria tradicional absorbió el 86.0 por ciento de la ocupación del sector industrial, concentrándose en las ramas de alimentos, textiles, calzado y vestuario, que en conjunto dieron ocupación a casi el 70 por ciento del personal ocupado por la actividad manufacturera. La industria productora

/de bienes

de bienes intermedios absorbió el 9.3 por ciento de la ocupación generada por el sector industrial, sobre todo en la industria de papel y productos de papel, la química y la productora de minerales no metálicos. El resto corresponde a la industria metal-mecánica, donde la ocupación se encuentra concentrada en la reparación de automóviles.

El estrato fabril ^{2/} contaba en 1962 con 5 593 establecimientos, dando ocupación a 149 946 personas. La industria tradicional absorbía el 75 por ciento de los establecimientos fabriles existentes, repartiéndose el resto en partes proporcionales entre la industria productora de bienes intermedios y la metal-mecánica.

Los datos disponibles para 1962 revelan que en Centroamérica la pequeña industria ^{3/} - establecimientos que ocupan de 5 a 14 personas - representaba el 60 por ciento de las unidades existentes; la mediana industria ^{3/} - de 15 a 49 personas - el 28.9 por ciento, y el resto, que corresponde a establecimientos de 50 o más personas, el 11.1 por ciento.

Dentro de la industria tradicional, únicamente la textil (en la que el 65 por ciento de sus establecimientos es de tamaño medio y grande) y la de madera (con el 61 por ciento dentro del mismo rango) discrepan de la característica general de las plantas que producen bienes tradicionales, que en su mayoría pueden clasificarse dentro de la pequeña industria. La producción de bebidas se efectúa en un 65 por ciento en establecimientos considerados como de tamaño mediano y grande.

En la producción de bienes intermedios predomina la mediana industria. Por ejemplo, la de caucho se apoya en 28 establecimientos que representan el 58.3 por ciento del total dedicado a esa actividad. En la química, de los 223 establecimientos que la integran, el 32.7 por ciento ocupa entre 20 y 49 personas, y el 25.6 por ciento entre 50 y 99. La misma tendencia se presenta en la de derivados de petróleo.

^{2/} Se consideró como estrato fabril al conjunto de todos aquellos establecimientos industriales que daban ocupación a 5 personas o más.

^{3/} Esta clasificación se ha adoptado arbitrariamente, atendiendo al número de personas ocupadas, sólo por razones de comodidad en la exposición.

Como la industria metal-mecánica se encuentra en una etapa de incipiente desarrollo, su actividad se ha canalizado de manera principal hacia la reparación y mantenimiento de los equipos existentes. En su mayor parte, los establecimientos dedicados a esta actividad pueden ser clasificados como pequeña industria, sin dejar de reconocer que existe ya dentro del área la producción de alambre, laminados no planos, perfiles, varillas, productos metálicos varios y otros rubros similares, que podrían ubicarse dentro de la mediana industria, cubriendo el 44.4 por ciento de los establecimientos respectivos.

3. Inversión industrial

Se estima que para 1962 el valor del capital de la industria centroamericana ascendía a unos 861 millones de pesos centroamericanos. El 90 por ciento se encontraba localizado en el estrato fabril, que absorbía 775 millones, en tanto que la actividad artesanal sólo contaba con 86 millones.

Desde luego, la mayor concentración de capital corresponde a las industrias tradicionales, con el 80 por ciento del capital total en el estrato fabril, siguiéndoles en importancia las industrias intermedias, con el 15 por ciento, y las metal-mecánicas, con el 5 por ciento.

Por la necesidad de acumular existencias y por los elevados requerimientos de liquides, el capital circulante llegó a representar el 40 por ciento del capital total del sector. Este se debe, sobre todo, a la alta proporción de industrias que usan materias primas importadas y a la estrechez crediticia, respectivamente.

El 55 por ciento del capital total del sector es absorbido por las industrias de alimentos, bebidas y textiles, lo cual es resultado natural de la estructura de la producción centroamericana. La industria química, que absorbe el 6 por ciento del capital total, es la más importante dentro del grupo de bienes intermedios, y la de productos metálicos, con un 2.1 por ciento, lo es dentro de la industria metal-mecánica.

4. Comercio exterior

Respecto a las importaciones industriales, se estima que las mismas crecieron entre 1952 y 1964 a una tasa acumulativa de 5.1 por ciento anual para el área en su conjunto, constituyendo alrededor del 85 por ciento de las importaciones totales de fuera de la región. Las de bienes de capital aumentaron a un ritmo relativamente lento, y, por otra parte, todavía se registraban importaciones de bienes de la industria tradicional que sería factible producir en Centroamérica.^W

Estructuralmente, las importaciones han sufrido modificaciones en el período 1952-1962. En efecto, para el primer año de referencia, las importaciones de bienes tradicionales participaban con el 32.5 por ciento de las importaciones industriales, en tanto que para 1962 dicha participación se había reducido al 26.6 por ciento, como consecuencia de una mayor capacidad de la oferta centroamericana para abastecer este tipo de demanda. Por otra parte, la importación de bienes intermedios, se incrementó, entre los mismos años, de un 27 por ciento a un 35 por ciento. En cuanto a los bienes que corresponden a la industria metal-mecánica, se ha mantenido su importancia relativa dentro de las importaciones industriales, en alrededor de un 40 por ciento.

En lo que se refiere a las exportaciones industriales del área centroamericana, durante el período de 1952-64 mostraron una tasa de crecimiento anual promedio del 18.7 por ciento, con un monto de 82 millones de pesos centroamericanos para el último de los años citados. Los principales productos correspondieron a la industria alimenticia, principalmente azúcar y carne, siguiendo, con menor importancia, madera, pescados y mariscos procesados y extractos vegetales para la industria de perfumería.

^W Se estima que en 1964 las importaciones industriales ascendieron a unos 612 millones de pesos centroamericanos, suma de la cual 148 millones correspondieron a productos de la industria tradicional.

La tasa de crecimiento del comercio intrarregional de productos industriales fue de 25 por ciento acumulativo anual en el período 1952-64, pasando de 6 millones de pesos centroamericanos, en 1952, a 66 millones en 1964, dentro de un ritmo acelerado de crecimiento del intercambio total realizado entre los países del mercado común.^{5/}

^{5/} Las compras totales intracentroamericanas alcanzaron un total de 8 millones de pesos centroamericanos en 1952 y pasaron a 106.5 millones en 1964.

Capítulo III

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

En el capítulo anterior se presentaron algunos indicadores del sector industrial en Centroamérica. Corresponde ahora señalar los factores que han influido en el proceso de industrialización del área.

1. Características

El desarrollo industrial planteado al nivel nacional restringió, en términos generales, el tamaño de las empresas, ya que éstas se establecieron en función del reducido mercado local. Esta última circunstancia constituyó uno de los factores determinantes de la concentración industrial en manufacturas livianas, y también explica, en parte, el menor desarrollo de actividades más complejas. En tales condiciones, la política de industrialización llevó a crear con alguna frecuencia una excesiva protección para ciertas ramas industriales, lo que permitió el establecimiento de empresas poco eficientes, que en un mercado más amplio y competitivo podrían resultar marginales.

A lo anterior hay que agregar las limitaciones vinculadas al financiamiento de la industria, que aún descansa básicamente en la reinversión de utilidades. La astringencia crediticia para operaciones industriales es todavía fuerte, mientras que la formación de sociedades anónimas y la utilización del mercado de valores se encuentran en un estado incipiente.

Las deficiencias de la infraestructura económica también han condicionado en gran medida el desarrollo de la actividad manufacturera. La poca disponibilidad y los precios de la energía eléctrica y de los combustibles no han permitido, en muchos casos, la realización de proyectos industriales cuya viabilidad depende de que se pueda contar con abastecimiento seguro, y a costos adecuados, de esos insumos básicos. La escasez de medios de transporte y comunicación ha restringido, asimismo,

/al acceso

el acceso a recursos naturales que no están siendo aprovechados industrialmente, o ha dificultado la movilización de productos industriales hacia mercados alejados de los centros de producción.

Debe señalarse que el proceso de industrialización está requiriendo la adopción de medidas que permitan incorporar importantes sectores de la población centroamericana a la economía de cambio, mediante una más adecuada distribución del ingreso y la consiguiente elevación de sus condiciones de vida, que hoy se encuentran a niveles de subsistencia. Esto permitiría romper cierto predominio, todavía existente, de formas precapitalistas y autárquicas de producción.

La disponibilidad de algunas materias primas básicas que son necesarias para el desarrollo de la industria pesada ha sido, hasta ahora, bastante limitada. En efecto, los yacimientos de hierro conocidos son relativamente pobres; no se ha encontrado carbón para coque metalúrgico; hasta el presente no se han localizado yacimientos de petróleo y gas natural en condiciones de explotación económica, y de existir hallazgos de ese tipo, ellos no han sido revelados. Existen yacimientos de azufre potencialmente explotables, pero se desconoce su viabilidad económica; no se tiene noticia de yacimientos aprovechables de roca fosfórica.

Una prospección sistemática de los recursos naturales de la región permitirá localizar otros recursos industrialmente aprovechables. No obstante, con los elementos de juicio de que se dispone, Centroamérica parece tener abundantes recursos para la explotación de una gama relativamente amplia de nuevas líneas de producción manufacturera. Entre esos recursos merecen mencionarse las oleaginosas, el caucho, las fibras textiles como el algodón, abacá, kenaf, etc., y los productos del mar.

Por otra parte, hay que añadir la posibilidad de iniciar la producción de algunas materias primas importantes para el desarrollo de la industria química (carburo de calcio, cloruro de polivinilo, amoníaco, ácidos) y también de la metalúrgica.

Finalmente, otro de los aspectos limitativos que han obstaculizado un mejor desenvolvimiento de las actividades industriales se refiere al elemento humano. La escasez de mano de obra calificada y la ausencia de

/programas para

programas para su preparación se han reflejado en una baja productividad, y significan, también, un serio freno para el establecimiento de ciertas industrias que requieren de personal más especializado. Es urgente encontrar solución a este problema, y ya se han iniciado pasos conducentes a ello, considerándose entre los proyectos de mayor prioridad el de la preparación de instructores y capataces para la industria textil y el de la tecnificación de la mano de obra en todos los campos. La falta de cuadros empresariales también se ha hecho sentir, aunque en los últimos años se ha observado una mayor inquietud en el sentido de organizar y preparar personal ejecutivo y administrativo. Sobre el particular, vale la pena mencionar que ya existe y funciona el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), el cual, indudablemente, ayudará a la formación de líderes y dirigentes en el campo de la promoción y dirección de establecimientos industriales.

La situación descrita ha comenzado a transformarse en los últimos años, a raíz del establecimiento del mercado común. Sin embargo, la etapa actual se puede considerar como de ajuste y transición hacia otra que se caracterizaría por una creciente especialización y complementación de las economías centroamericanas, dentro de un mercado más competitivo.

La mayor amplitud del mercado y la competencia que se ha provocado dentro de él, ha permitido que las industrias establecidas anteriormente a nivel nacional iniciasen procesos de modernización y un uso más económico de su capacidad instalada. Dichos factores han estimulado, además, la instalación de cierto tipo de industrias, cuya unidad técnica y económica presupone un mercado más grande que los mercados nacionales.

No obstante, el mercado común presenta también algunos elementos limitantes, aunque ellos no deben atribuirse a su existencia, sino más bien a la carencia de normas complementarias.

Hay que tomar en cuenta que el sistema de precios relativos no será capaz, por sí solo, de orientar la creación de plantas de tamaño eficiente o la ampliación de las existentes y la modernización de equipos obsoletos, y, mucho menos, de contribuir al establecimiento de industrias que demandan mayores niveles de inversión y la aplicación de tecnologías más complejas, las cuales frecuentemente son de menor rentabilidad relativa.

/Debe indicarse

Debe indicarse también que la carencia de una política regional de crédito y promoción no ha permitido todavía fomentar y orientar la inversión privada hacia aquellos campos que llevarían gradualmente a una transformación estructural de la producción manufacturera.

La lentitud en la aplicación de algunos convenios y la falta de aprovechamiento de estos últimos por parte de la iniciativa privada, han restringido la acción de algunas instituciones regionales íntimamente vinculadas al desarrollo industrial, como son el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Sin embargo, el ICAITI ya ha iniciado - y en algunos casos completado - varios estudios de ramas industriales, que señalarán nuevas oportunidades de inversión; además, ejecuta estudios de factibilidad para proyectos concretos, por encargo de la iniciativa privada o de los gobiernos. Desde luego, el radio de acción del ICAITI deberá ampliarse, como resultado de una acción coordinada al nivel regional, en el sentido de realizar la investigación de recursos, así como de preparar proyectos industriales concretos de ámbito regional, en los que fundamentalmente se apliquen criterios de localización y de desarrollo equilibrado, tomando en cuenta para esos fines las posibilidades de explotación de recursos en sus fuentes más económicas, la creación de zonas de desarrollo industrial, la exportación hacia fuera del área, etc.

De la misma manera, deberá propiciarse la coordinación de los aspectos de promoción y financiamiento de empresas industriales por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica, con las instituciones nacionales de fomento económico y las entidades financieras privadas existentes, de modo que el mayor esfuerzo se concentre en el objetivo de asegurar la viabilidad y éxito de proyectos de cierta envergadura, mediante entendimientos en los que participen los empresarios y que hagan factible la capitalización con recursos financieros centroamericanos.

/Lo importante,

Es importante, además, evitar, por medio de medidas adecuadas, la celebración de acuerdos de cartelización para el reparto del mercado - como algunos que ya se han efectuado - por cuanto se estarían desvirtuando los beneficios del sistema competitivo que, por definición, debe operar en el mercado común.

Otro elemento limitante es la falta de vigencia del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial (que contempla el otorgamiento de beneficios fiscales uniformes a las empresas manufactureras), lo cual da lugar a que todavía se apliquen las leyes nacionales de fomento, que son dispares en sus disposiciones.

La aplicación de dichas leyes nacionales, al conceder incentivos en forma indiscriminada, no sólo propicia diferencias artificiales de costos de producción, sino que promueve, también, la inversión en campos industriales ya saturados, y posibilita el otorgamiento de beneficios a competidores foráneos que operan a escala internacional, sustrayendo recursos para nuevas actividades que podrían ofrecer mayores ventajas. Al respecto, es posible señalar que recientemente se han adoptado medidas para asegurar la pronta vigencia del mencionado instrumento centroamericano de política industrial, lo cual ayudará considerablemente a racionalizar el proceso de industrialización en el área.

La ausencia, hasta ahora, de una política regional de desarrollo industrial conlleva el peligro de no aprovechar las oportunidades de complementación y especialización entre los países, particularmente en el campo de las industrias dinámicas que, en algunos casos, requieren, para operar económicamente, de escalas mínimas de producción. Afortunadamente, los organismos de la integración económica ya han acordado iniciar la coordinación al nivel regional de cuatro grandes grupos de industrias - pulpa de papel, industria química, metálicas básicas e industrias de ensamble -, lo que, al mismo tiempo, evitará la duplicidad de inversiones y dará la oportunidad de plantear soluciones a las necesidades de la integración industrial de la región.

/Finalmente, debe

Finalmente, debe señalarse una tendencia de los países a continuar el proceso de sustitución de importaciones al nivel nacional, en vez de hacerlo con un criterio regional. Esto implicaría el peligro de constreñir el comercio intrarregional de productos industriales y de desvirtuar los propósitos del mercado común.

2. Principales problemas

El desarrollo de los países centroamericanos ha estado siempre fuertemente condicionado por la estructura de su comercio de exportación, el cual ha descansado tradicionalmente, como todavía ocurre en buena medida, en unos pocos productos de origen agrícola - café, bananos y, más recientemente, algodón - cuya demanda y situación de precios en los mercados internacionales es de gran inestabilidad. No es sino hasta hace muy pocos años que Centroamérica ha iniciado una pequeña diversificación de sus exportaciones incorporando algunos productos industriales como el azúcar, carne y mariscos procesados; pero, su impacto aún es de escasa importancia como para que pueda traducirse en un cambio significativo en la composición de las exportaciones.

De la anterior situación se desprende la necesidad de que Centroamérica, al mismo tiempo que prosigue su actual proceso de sustitución de importaciones, inicie un programa de fomento de la producción con miras a la exportación, principalmente de bienes industriales. Así, disminuiría la vulnerabilidad de su comercio exterior y se obtendrían los medios de pago que la región necesita en forma creciente para importar los elementos esenciales para su desarrollo interno.

Ya se han planteado varios de los problemas por resolver en este campo y se exploran sus posibles soluciones al nivel regional. Dentro de éstas podrían mencionarse, entre otras, la de lograr una coordinación y acción conjunta en las políticas nacionales relacionadas con artículos tradicionales de exportación ya existentes, como el café y el algodón, y también en relación al azúcar y a la carne.

En otro orden de cosas, para ciertos productos industriales de exportación potencial, se trata de alcanzar acuerdos de especialización y complementación industrial, que permitan operar en escalas económicas y con altos niveles de productividad, para poder competir en los mercados internacionales. Dentro de las industrias que podrían ser objeto de tales acuerdos, se han señalado, entre otras, las de pulpa y papel, siderurgia y textiles.

De igual manera, será necesaria una exploración sistemática de los mercados externos y de sus potencialidades para absorber productos centroamericanos, así como adquirir mayor experiencia en la comercialización de productos exportables. Dentro de ciertas condiciones, se estima que Centroamérica podría concurrir a los mercados externos con algunos alimentos procesados, textiles, pulpa y papel, ciertos productos químicos, medicinas y preparados farmacéuticos, productos finos de artesanía, algunos insumos agrícolas y otros productos fabricados con materias primas cuya producción en el área resulta relativamente más económica.

La creación del mercado común ha dado una nueva perspectiva para la solución de algunos de los problemas planteados en los párrafos anteriores. El mismo proceso de integración económica ha hecho surgir una serie de situaciones que se han encarado o deben encararse con criterio regional, como son la adopción de una política común de incentivos fiscales y de otro orden para el fomento industrial, a fin de evitar disparidades artificiales en los costos y de propiciar la competencia con miras a una mayor eficiencia de las operaciones industriales; la aplicación de una política coordinada en cuanto al trato brindado a la inversión extranjera y su orientación hacia las actividades de mayor prioridad y conveniencia; la necesidad de una programación industrial que contemple el establecimiento de industrias grandes, preferentemente de tipo dinámico, sobre la base de una localización racional, conjugada con el objetivo del desarrollo equilibrado; y la especialización y complementación industrial, mediante el uso de incentivos especiales y de la coordinación de empresarios al nivel regional. Igual interés deberá merecer a la promoción y diversificación de exportaciones industriales.

/Para ello,

Para ello, es necesaria la ejecución de estudios específicos de ramas industriales, la formulación de proyectos y el establecimiento de mecanismos para su promoción efectiva, tanto desde el punto de vista de la organización empresarial como del financiamiento, en forma que venga a fortalecer la acción crediticia nacional y regional.

Algunos de estos problemas ya se encuentran bajo consideración y los órganos responsables de la integración económica están tratando de arribar a la solución de los más urgentes. Sin embargo, no se escapa que la tarea es difícil y que se necesitará de un gran esfuerzo para alcanzar en el corto y mediano plazo las metas de un desarrollo más ordenado y eficiente del sector industrial. Dentro de las soluciones planteadas al nivel regional, se destacan, entre otras, las siguientes medidas de política:

a) Política de inversiones extranjeras

La Primera Reunión de Ministros de Economía y Hacienda de Centroamérica, celebrada en la ciudad de Antigua, Guatemala, en el mes de abril de 1965, reconoció la necesidad de adoptar una política común en materia de inversiones extranjeras, considerando que el área requiere complementar sus recursos locales con fondos externos, ya sea provenientes del crédito o de la inversión directa.

Se reconoció también que la ausencia de una política centroamericana en relación con la inversión extranjera podría originar una competencia de incentivos entre los países, lo que desvirtuaría los fines del mercado común, con la posibilidad de que se transfieran los beneficios de la integración económica a los países inversionistas de fuera del área.

Más tarde, en junio de 1965, fueron aprobados, por los Ministros de Economía de los países centroamericanos, los siguientes lineamientos generales de una política regional de estímulo de la inversión extranjera: la inversión extranjera debe canalizarse hacia campos nuevos; se considera deseable la formación de empresas de capital mixto; el capital foráneo debe aportar simultáneamente tecnología, administración y prácticas de mercado adecuadas; debe compartir la administración de las empresas con los centroamericanos y comprometerse a la capacitación progresiva de la mano de obra centroamericana;

/Los inversionistas

los inversionistas extranjeros deben dar opción a inversionistas locales para la adquisición de acciones de capital; es deseable que el capital foráneo haga posible la colocación de productos centroamericanos en el mercado exterior. Existe la intención de adoptar medidas concretas para perfeccionar los mecanismos, procedimientos y normas que faciliten la inversión, tanto nacional como extranjera, en términos justos y convenientes.

b) Política de promoción de exportaciones

En la elaboración de los estudios que darán las bases para establecer una política regional de comercio exterior, están participando organismos de la integración económica regional, como la Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y el Banco Centroamericano de Integración Económica, con ayuda de otras instituciones internacionales. Los estudios toman en cuenta desde la identificación de nuevos productos exportables hasta los mercados hacia los cuales han de ser dirigidos, con miras a la formulación de una política de nivel regional. También comprenden la coordinación de las políticas nacionales de comercialización de los artículos tradicionales de exportación.

En la ya mencionada Reunión Conjunta de los Ministros de Economía y de Hacienda de Centroamérica, fueron creados mecanismos que permitirán la formulación de una política común de comercio exterior. De conformidad con lo resuelto, los gobiernos deberán crear o fortalecer las unidades administrativas especializadas en asuntos de comercio exterior; establecer, a nivel de cada país, una Comisión Nacional de Comercio Exterior y, en el ámbito centroamericano, un Comité Coordinador integrado por altos personeros de las Comisiones Nacionales. El Banco Centroamericano de Integración Económica estará encargado de la promoción de nuevas exportaciones a nivel regional, en tanto que los organismos nacionales de fomento la efectuarán en su respectivo país. La SIECA efectuará estudios de mercados, y el ICAITI tomará a su cargo investigaciones tecnológicas sobre posibles productos de exportación.

/c) Política

c) Política de desarrollo equilibrado

Los principales tratados y convenios de integración económica establecieron el principio del desarrollo equilibrado, mediante el cual se tiende a atenuar las diferencias existentes entre los núcleos o zonas tradicionalmente más avanzados y aquellos de menor crecimiento relativo. No se trata, en este caso, de pretender crear una estructura productiva idéntica en cada país. Lo que se persigue es que, dentro de la acción común que supone la integración económica, se den oportunidades mayores a los países menos desarrollados para impulsar la ejecución de las obras básicas de infraestructura que requieran y para localizar en sus respectivos territorios nuevas actividades productivas de suficiente impacto económico, en forma tal que disminuya la brecha que las separa de otros miembros del mercado común.

Esas oportunidades mayores deberían ofrecerse a los países de menor desarrollo a través de la aplicación de una adecuada política crediticia, de la prestación de asistencia técnica en los campos de la investigación y la tecnología, y de una utilización más intensiva y dinámica de los instrumentos regionales de promoción industrial.

Para tales fines, el Banco Centroamericano, el ICAITI y el Régimen de Industrias de Integración son tres valiosos instrumentos con que ya se dispone en el área para impulsar el principio del desarrollo equilibrado: el primero, por medio de sus políticas de fomento de las inversiones y de préstamo; el segundo, mediante la investigación de recursos y de sus potencialidades para su utilización industrial, y el tercero, a través de su aplicación, acogiendo aquellos proyectos de industrias dinámicas que, sobre bases sanas, puedan localizarse en los países de menor desarrollo relativo.

En su última reunión, celebrada en febrero de 1966, el Consejo Económico reconoció que las oportunidades ofrecidas por la integración económica no habían podido ser aprovechadas plenamente, no obstante lo cual todos los países habían recibido beneficios del mercado común, y acordó una acción regional de tipo más positivo que permita localizar nuevas actividades productivas en Honduras, y una modificación al Convenio de Incentivos Fiscales, para hacer más atractiva la inversión en dicho país.

Capítulo IV

LOS PLANES DE DESARROLLO INDUSTRIAL

1. La estrategia general del desarrollo industrial

Se podría afirmar que en Centroamérica coexisten actualmente un enfoque tradicional del desarrollo industrial y otro orientado hacia la integración económica. El fenómeno no es privativo del sector manufacturero y presenta características similares para la economía en su conjunto. Lo anterior es consecuencia del tipo de crecimiento económico registrado en los cinco países en forma aislada antes de iniciarse un movimiento hacia el mercado común.

Con el objeto de disponer de elementos de juicio para planificar una acción conjunta de los gobiernos en todos los sectores de la economía regional, se creó la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, a la cual se le encargó la realización de los estudios y trabajos conducentes a tal fin, y también la tarea de coordinar y asesorar a los organismos nacionales de planificación existentes en los cinco países. En lo referente al sector manufacturero, la Misión Conjunta elaboró unas "Bases para un Programa Centroamericano de Desarrollo Industrial".

Como resultado de los trabajos realizados hasta ahora por las Oficinas Nacionales de Planificación y por la Misión Conjunta, se han terminado los programas industriales de cada país y se han sentado las bases para coordinarlos con un enfoque regional.

La adopción de un programa regional de industrialización está sujeta a un proceso de ajuste de los mecanismos de coordinación y, eventualmente, a la creación de nuevos engranajes, señalándose la necesidad de utilizar al máximo los instrumentos de política ya existentes, transformándolos, si fuera necesario, para darles mayor eficacia, y, en todo caso, de vincular más estrechamente su aplicación con los organismos regionales de coordinación.

Centroamérica cuenta ya con una base para impulsar un desarrollo industrial integrado, consistente en los convenios concertados entre los países del área. Sin embargo, ello no garantiza por sí solo que el proceso de industrialización se llevará a cabo dentro de una pauta adecuada. Se

/requiere, por

requiere, por parte de los gobiernos, una más amplia utilización de dichos convenios, principalmente el Régimen de Industrias de Integración y el Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas, dentro de una política común que permita conjugar el uso combinado de ambos instrumentos, con las modificaciones que haya que hacerles para dotarlos de mayor eficacia regional, como ya se ha señalado. Es urgente, asimismo, poner en vigencia el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Uno de los problemas que requiere mayor atención es el de la coordinación de los programas industriales nacionales al nivel regional. De una confrontación de los planes nacionales entre sí, resulta alguna duplicación de proyectos relativos a algunas actividades básicas, lo cual requerirá acuerdos dirigidos a obtener cierto grado de complementación y especialización en el desarrollo industrial. Tal es el caso de los proyectos de pulpa y papel, de la industria química, de la metal-mecánica, incluida la actividad de ensamble, y de la industria textil. Al respecto, ya se han aprobado los mecanismos de coordinación destinados a evitar el peligro de crear duplicación de inversiones y excedentes de oferta o de diferir la ejecución de los proyectos, por la incertidumbre creada en torno a las acciones que cada país podría emprender aisladamente en el futuro.

Por otra parte, los programas nacionales contemplan metas más bien modestas con respecto a las exportaciones para fuera del área, en comparación con las del proyectado programa regional. De mantenerse, pues, este enfoque, los países sólo alcanzarían a cubrir el 50 por ciento de lo estimado en este último, particularmente en lo relativo a la exportación de productos de la carne y de la madera. Es necesario tener en cuenta que la realización de un programa industrial requerirá un elevado monto de divisas, especialmente para la importación de maquinaria y equipo destinado a la modernización de algunas industrias y a las nuevas que se instalen.

En esta etapa resulta necesario adoptar algunas medidas de política tendientes a ordenar el desarrollo industrial planeado por los cinco países y a promover la realización de los proyectos básicos. Entre esas medidas se pueden señalar las siguientes:

/a) Lograr

- a) Lograr acuerdos sobre una base regional para la localización de las actividades industriales cuyo desarrollo sólo es posible a la escala que proporciona la dimensión del mercado común centroamericano. Es oportuno repetir que ya se ha acordado una primera lista de industrias correspondientes a cuatro grupos de actividades industriales básicas cuyas producciones deberán enfocarse desde un punto de vista regional;
- b) Perfeccionar los mecanismos de coordinación a través de los cuales se pudieran efectuar las negociaciones correspondientes entre países, dentro del marco de los actuales instrumentos de la integración;
- c) Establecer una mayor coordinación entre los organismos nacionales de fomento y el Banco Centroamericano de Integración Económica, con el objeto de orientar el financiamiento hacia las industrias básicas;
- d) Fortalecer la promoción, ya en marcha, de proyectos básicos, a través de asistencia técnica, e inclusive la inversión directa de fondos públicos en el capital social de las industrias que se desea desarrollar;
- e) Proseguir y completar los estudios tendientes a investigar las posibilidades de exportación de algunos productos industriales, llegando a formular los proyectos para aquellos que obtengan resultados positivos, y
- f) Promover la preparación de mano de obra especializada y capacitación de personal técnico y administrativo, para asegurar el buen funcionamiento de las nuevas industrias que se instalen.

Mientras se perfeccionan los mecanismos de coordinación de los programas industriales nacionales, los países podrían avanzar en la preparación de los estudios de factibilidad para aquellas líneas de producción que desean promover. Por otra parte, los organismos de integración económica, como el ICAITI y el Banco Centroamericano, completarían y ampliarían los estudios por ramas industriales, con el objeto de conocer los principales problemas que afectan el desarrollo de las industrias establecidas en el área e identificar nuevas posibilidades de desarrollo industrial.

2. La programación industrial: metas y objetivos

De acuerdo con los lineamientos señalados anteriormente, los principales objetivos y metas del programa industrial de alcance centroamericano podrían resumirse de la manera siguiente:

- a) El abastecimiento de la demanda interna de bienes manufacturados, conforme ésta va creciendo;
- b) La generación y liberación de divisas, mediante la aceleración del proceso de sustitución de importaciones en términos regionales;
- c) La apertura de posibilidades de colocación de bienes manufacturados en los mercados externos;
- d) El uso preferente de materias primas de origen centroamericano y su procesamiento en la región, y
- e) La creación de nuevas fuentes de empleo, a la vez que se mejora la productividad del trabajo y se aumentan los salarios reales.

El programa industrial pretende modificar el módulo de desarrollo que se ha tenido hasta el presente. De esta forma, se pone especial énfasis en la sustitución de importaciones de los productos intermedios y bienes de capital, dentro de las posibilidades técnicas y de mercado. En cambio, en el campo de la industria tradicional, se trata más bien de aprovechar la capacidad instalada y de expandir y modernizar la producción actual.

De acuerdo con las metas globales establecidas, se proyecta para la economía centroamericana un crecimiento del producto bruto total del 6.4 por ciento anual. La tasa de crecimiento del producto bruto industrial, proyectada también a nivel regional, sería de 10.2 por ciento anual, lo que incrementaría la contribución del sector manufacturero a la economía en su conjunto, de un 14.9 por ciento en 1964, a 18.6 por ciento en 1974.

El programa industrial pretende, fundamentalmente, promover la industrialización a través de un crecimiento acelerado de la oferta interna de las industrias básicas, ya que no debe pasarse por alto que en países de incipiente desarrollo, donde un importante sector de la población no tiene acceso a la economía de mercado, el desarrollo de las industrias tradicionales queda en parte condicionado por los avances que se logren en la tarea de aumentar los niveles de ingreso de los grupos mayoritarios de la población, una vez aprovechado el impulso inicial dado por la sustitución de la oferta externa.

/Teniendo en

Teniendo en cuenta esta observación, el crecimiento de las industrias tradicionales se proyectó a un ritmo de 8.2 por ciento que, si bien resulta inferior al desarrollo programado para el resto de los sectores industriales, es mayor que el crecimiento del consumo total. Esto permitiría tanto la satisfacción de la creciente demanda interna por estos productos, como crear un excedente para fines de exportación. Dentro de este grupo de manufacturas tradicionales, las industrias alimenticias seguirán teniendo, en el próximo decenio, la mayor importancia, creciendo más aceleradamente las de envase y procesamiento de pescados y mariscos, las de conservas de frutas y legumbres, y las industrias de molinería. Por lo que toca a las otras industrias tradicionales, se espera que la industria textil tenga un desarrollo más dinámico, lo mismo que la industria de la madera. El resto tendrá un crecimiento moderado.

Las industrias intermedias se han proyectado con un crecimiento acumulativo anual de 17 por ciento para el decenio 1965-1974. Destaca principalmente la industria química, que se ha estimado deberá representar alrededor del 60 por ciento de la producción total de este grupo. Dentro de la industria química se ha puesto el énfasis en el desarrollo de los fertilizantes, el amoníaco, la sosa cloro, como también en los aceites y grasas. El resto de la industria química (que en la actualidad representa la mitad de la producción de esta actividad), compuesto por jabones, productos farmacéuticos, fósforos, aceites esenciales, etc., crecerá a tasas menores.

También, dentro de las industrias intermedias, tendrán un aumento rápido las actividades del petróleo, del caucho y de los materiales de construcción, industrias para las que se ha programado una considerable sustitución de importaciones. Por último, aunque no podrá sustituirse la importación de todos los tipos de papel, la industria de pulpa y papel tendrá un desarrollo importante.

Las posibilidades que muestra la industria metal-mecánica determinarían un crecimiento de 17.5 por ciento ^{1/} para el próximo decenio. El desarrollo de este grupo de industrias está apoyado en el incremento de actividades tales como la siderurgia, productos metálicos, herramientas y el ensamble de algunos bienes de consumo duradero. No parece que existan muchas oportunidades de sustituir en medida apreciable las importaciones de maquinaria y equipo, principalmente porque se trata de bienes cuya escala económica mínima de producción es generalmente mayor que la que ofrece actualmente el mercado de la región y porque, además, en algunos casos, requieren de tecnologías avanzadas.

Cabe observar que tanto el grupo de industrias intermedias como el de metal-mecánicas presentan tasas bastante elevadas de expansión en los próximos años, lo cual se debe a que en la actualidad su nivel de producción es muy modesto.

De lo expuesto se desprende que para los próximos diez años se espera cambiar gradualmente la estructura del sector. Así, las industrias intermedias aumentarán su participación en el producto bruto industrial de un 13 por ciento en 1964 a un 18.9 por ciento en 1969 y a un 22.9 por ciento en 1974. La industria metal-mecánica tendrá un desarrollo, para los mismos años, de 4.6, 7.8 y 8.7 por ciento, respectivamente. En cambio, el grupo de las industrias tradicionales disminuirá su importancia relativa dentro del sector manufacturero de 82 por ciento en 1964, a un 73 por ciento en 1969, esperándose que para 1974 sólo represente alrededor del 68 por ciento.

El crecimiento de la demanda interna de productos industriales se ha proyectado con una tasa de 7.5 por ciento anual en el decenio, mientras que la tasa anual de aumento del consumo interno para toda la economía es de 5.5 por ciento en el primer quinquenio, y de 5.8 por ciento en el segundo. La demanda de bienes industriales llegaría a cobrar una mayor importancia relativa dentro de la demanda interna total, pasando de un 47.2 por ciento, en 1964, a 52.0 y 56.3 por ciento en 1969 y 1974, respectivamente.

^{1/} Esta tasa es la más alta de los tres grupos en que se dividió la industria - tradicional, intermedia y metal-mecánica -, lo cual se explica porque la misma está influenciada por el modesto punto de partida, 4 por ciento (22.8 millones de pesos centroamericanos de producto bruto en 1964).

En cuanto a las metas de exportación, el programa industrial plantea para el período 1965-1974 un esfuerzo para ampliar o diversificar las ventas y la producción de algunos artículos tradicionales, principalmente la carne, pescado y mariscos, azúcar y madera. Se ha supuesto, con criterio conservador, que la organización de la producción y el mercadeo, en otro tipo de productos, para cumplir con un programa agresivo de exportaciones, podría requerir mayor tiempo, lo cual no implica necesariamente que no se creen desde luego las bases, en términos de modernización de equipos y mano de obra eficiente, para realizar futuras exportaciones de nuevos productos.

Sobre tales supuestos, se estimó que las exportaciones industriales podrían crecer de su nivel de unos 82 millones de pesos centroamericanos en 1964, a unos 254 millones en 1969 y a unos 440 millones en 1974. Si se alcanzan estas metas, las exportaciones industriales pasarán a representar en 1969 un 30 por ciento en la composición de las exportaciones totales y un 37 por ciento en 1974, partiendo de un 13 por ciento en 1964.

Respecto a la sustitución de importaciones prevista para el próximo decenio, se espera obtener un ahorro bruto de divisas cercano a los 300 millones de pesos centroamericanos en 1969 y unos 650 millones en 1974. Dentro de estos totales, sería la industria intermedia la que tendría una mayor importancia (50 y 52 por ciento en 1969 y 1974, respectivamente, del valor total del ahorro bruto de divisas).

Medida en otros términos, la sustitución de importaciones significaría, en el grupo de las industrias tradicionales, un incremento de la oferta interna en la oferta total, desde un 86.3 por ciento en 1964 hasta un 96.8 en 1974; estos cambios serían principalmente atribuibles a la sustitución de importaciones de artículos alimenticios, textiles y cueros. En la industria intermedia, la oferta crecería del 40.3 por ciento en 1964 al 75.7 por ciento en 1974, respecto a la oferta total, como consecuencia de la sustitución de combustibles, productor de caucho, pulpa para la fabricación de papel y productos químicos. Finalmente, la industria metal-mecánica vería incrementada su oferta interna en el total, del 13.8 por ciento en 1964 al 31 por ciento en 1974; la sustitución de importaciones corresponde aquí fundamentalmente a la industria siderúrgica y a productos metálicos de manufactura simple.

/La realización

La realización del programa propuesto implica una inversión neta aproximada de 400 millones de pesos centroamericanos para el primer quinquenio y de unos 600 millones para el segundo. La inversión bruta total del sector industrial representaría para el primer período más de 670 millones de pesos centroamericanos y unos 1 065 millones en el período 1970-1974. El mayor peso de la inversión recae en las industrias tradicionales, debido a la mayor importancia relativa de este grupo en el producto industrial.

El empleo que generaría el desarrollo del programa industrial llegaría a unas 487 110 personas en 1969, sobre las 361 000 ocupadas en 1962. Este incremento representa una tasa acumulativa anual de 4.4 por ciento, frente al 3.2 por ciento de aumento natural de la población, con lo cual el sector manufacturero contribuiría a absorber parte del incremento de la fuerza de trabajo.

Capítulo V

INSTRUMENTOS DE DESARROLLO REGIONAL

La acción de promoción al nivel regional tiene su base en diferentes tratados y convenios de integración económica, que contienen las siguientes disposiciones relacionadas con los diversos aspectos del desarrollo industrial:

- a) Tratado General de Integración Económica Centroamericana;
- b) Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y sus Protocolos;
- c) Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración;
- d) Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas (incluido en el Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración);
- e) Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, y
- f) Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Los órganos e instituciones regionales que, según sus campos especializados de acción, tienen responsabilidades en el sector industrial, al nivel centroamericano, son fundamentalmente los siguientes:

- a) Consejo Económico Centroamericano;
- b) Consejo Ejecutivo del Tratado General;
- c) Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA);
- d) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y
- e) Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI).

El establecimiento del mercado común ha permitido y permite, entre otras cosas: un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada de las plantas industriales ya existentes; la expansión y modernización de esas mismas plantas industriales, para ajustarse a las necesidades de un mercado ampliado, tanto por lo que se refiere al tamaño de la demanda regional, como a las condiciones de competencia dentro del área, y el establecimiento de industrias nuevas cuya operación económica no habría sido posible si sólo se hubiera contado con la demanda de mercados nacionales aislados.

Las funciones relacionadas con el desarrollo industrial de los órganos e instituciones regionales incluyen, entre otras, la aplicación de los convenios de integración económica, la formulación de políticas; la programación; la promoción a través de incentivos fiscales, el uso del crédito y la protección arancelaria; y la investigación tecnológica industrial.

A continuación se describen los principales instrumentos de promoción industrial y el papel que, en la aplicación de cada uno de ellos, juegan los distintos órganos e instituciones de integración económica.

1. El Tratado General de Integración Económica Centroamericana

Por medio de este tratado, que entró en vigencia el 4 de junio de 1961, los Estados Contratantes acordaron establecer entre ellos un mercado común, para lo cual se comprometieron a perfeccionar una zona de libre comercio en un plazo de cinco años, y a adoptar un arancel centroamericano uniforme para el resto del mundo, también en cinco años.

El libre comercio para los productos originarios de los Estados Contratantes (sean naturales o manufacturados) se refiere a los artículos que ya se producían en los países centroamericanos y también a los que puedan producirse en el futuro, salvo unos pocos productos sujetos a regímenes temporales de excepción. Dicho de otro modo, el libre comercio está garantizado tanto para la producción ya existente como para la producción futura.

La zona centroamericana de libre comercio abarcó, al iniciarse la vigencia del Tratado General, un total de 1 028 subpartidas de la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA); o sea, un 80.6 por ciento del
/total de

total de 1 276. La diferencia de 248 subpartidas correspondía a los artículos incluidos en los regímenes especiales transitorios, los que estaban sujetos a diversos tratamientos por pares de países, tales como preferencias, cuotas y controles de importación o exportación, convenios especiales y otros.

Las restricciones al libre comercio total contenidas en los regímenes especiales anteriores se han ido eliminando a través de los cuatro años de vigencia del Tratado General, de conformidad con las disposiciones de ese instrumento. Al cumplirse el quinto año de vigencia e iniciarse el sexto, el libre comercio absoluto entre los cinco Estados abarcará un total de 1 168 rubros, equivalente al 91.5 por ciento del total de rubros de la NAUCA. El resto de 108 renglones, para los cuales, en algunos casos, el libre comercio existiría sólo entre algunos países, pero no para la totalidad, se descompone así: a) 73 subpartidas, cuyo libre comercio está condicionado a la suscripción de convenios especiales o a la previa equiparación arancelaria de los artículos comprendidos en ellas y de las materias primas usadas en su manufactura (dentro de estos artículos figuran principalmente harinas de trigo, y petróleo y sus derivados), y b) 35 subpartidas sujetas por tiempo indefinido a controles de importación y exportación, cuotas y pagos de impuestos (principalmente azúcar, café, bebidas alcohólicas destiladas, algodón no manufacturado y alcohol etílico).

2. El Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación

Este convenio (y sus protocolos), que constituye el instrumento de política arancelaria, entró en vigencia en septiembre de 1960, permitiendo iniciar la formulación del arancel uniforme centroamericano de importación. Dicha tarea ha implicado el esfuerzo de unificar cinco aranceles disímiles en muchos aspectos, en lo que se refiere a sus características generales, a los niveles de los derechos y a la naturaleza de estos últimos, desde el punto de vista de su importancia como fuente de ingresos fiscales, sus efectos en la balanza de pagos, su influencia como factor de protección industrial y, finalmente, su incidencia en los precios y en el consumidor.

/En la

En la conjugación de los factores mencionados, el aspecto de protección arancelaria tuvo que estar necesariamente condicionado al estado incipiente de la industria centroamericana. Tomando esto en cuenta, la política regional se enfocó - aparte de los otros factores de interés común - hacia la protección de aquellos productos que ya se fabricaban en la región, generalmente pertenecientes a industrias de tipo tradicional. Además, con vistas a promover el desarrollo industrial, se adoptaron gravámenes bajos para la importación de bienes de capital y aforos moderados para las materias primas y los productos intermedios utilizados por la industria.

En general, en las negociaciones arancelarias se siguieron los siguientes criterios: hasta un 15 por ciento de equivalente ad valorem total, para los bienes de capital; hasta un 25 por ciento, para las materias primas y productos intermedios que no se producen en Centroamérica, y, para los demás, niveles superiores al 25 por ciento, que varían según las circunstancias y la esencialidad del producto.

No obstante, debe mencionarse que estos criterios se aplicaron en una forma general, condicionados por otros factores, principalmente los relativos a la importancia del ingreso fiscal y a la defensa de la balanza de pagos. En otras palabras, la protección arancelaria se estableció, en alguna medida, a la luz de situaciones concretas, presentadas por los gobiernos en las negociaciones multilaterales que se realizaron para lograr la equiparación de derechos. Por ello, en esta primera etapa de formación del mercado común, la formulación del arancel centroamericano no obedeció al propósito definido de introducir cambios fundamentales en la estructura de la industria, tomándose en cuenta, más bien, situaciones de hecho, como la necesidad de defender ciertas industrias frente a la competencia extranjera, o a la conveniencia de mantener a precios al alcance del consumidor aquellos artículos que no se producían en el área.

En cuanto a este otro elemento del mercado común, o sea, el arancel uniforme, basta decir que se han logrado gravámenes uniformes para 1 497 rubros, al nivel de incisos, sobre 1 535 que integran el total; o sea, que la equiparación arancelaria ha alcanzado el 97.5 por ciento de los incisos del arancel. El 2.5 por ciento restante se refiere a 38 rubros cuya equiparación está pendiente (trigo y harina de trigo, petróleo y sus derivados, automóviles, algunos aparatos eléctricos y otros).

/Los gravámenes

Los gravámenes acordados se han puesto en vigor mediante dos modalidades: la de equiparación inmediata, por la cual dichos gravámenes se han comenzado a aplicar desde el momento de entrada en vigencia del convenio o protocolo que los contiene; y la de equiparación progresiva, régimen establecido para aquellos casos en que uno o más países no han podido, por diversas razones, adoptar los gravámenes uniformes en forma inmediata, habiéndose convenido llegar a ellos en un período máximo de cinco años. Del total de rubros para los que se han adoptado gravámenes uniformes, 1 241, equivalentes al 82.9 por ciento, lo han sido en forma inmediata; y 256, o sea, el 17.1 por ciento, han sido equiparados en forma progresiva.

Cualquiera de los gobiernos centroamericanos puede plantear la modificación de niveles arancelarios ya equiparados; las negociaciones tienen lugar en el seno del Consejo Ejecutivo. Una vez aprobadas las modificaciones por el Consejo Ejecutivo, ellas se elevan al Consejo Económico Centroamericano, con recomendación de que se suscriba un protocolo al Convenio de Equiparación de Gravámenes a la Importación. Firmado el protocolo, éste pasa por el proceso de ratificación legislativa, en cada país, y cobra vigencia cuando tres países han hecho el depósito en la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) de sus respectivos instrumentos de ratificación. Dicha vigencia se refiere a los tres primeros países depositantes; para los otros, la vigencia comienza en la fecha en que realicen su correspondiente depósito.

Cabe señalar que en el último protocolo sobre equiparación arancelaria que se suscribió, para modificar los niveles de algunos gravámenes uniformes, se incluyó una cláusula mediante la cual se autorizó a los gobiernos para que pongan en vigor, unilateralmente, por ley nacional, los nuevos derechos acordados. Esta medida permite mayor flexibilidad en las modificaciones arancelarias, pues el país o los países afectados pueden modificar los gravámenes a la importación sin tener que esperar a que los demás llenen los requisitos de ratificación y depósito.

/Concientes de

Conscientes de las necesidades de flexibilidad que debe tener el arancel uniforme a la importación, los gobiernos están discutiendo, a nivel del Consejo Ejecutivo, un proyecto de protocolo mediante el cual se autorizaría al Consejo Económico para que modifique los derechos aduaneros uniformes dentro de los límites mínimos y máximos que en dicho protocolo se lleguen a acordar en definitiva. Esta medida imprimirá al arancel uniforme centroamericano la flexibilidad que se requiere para que éste se ajuste a las necesidades que exige el crecimiento industrial de la región.

3. El Régimen de las Industrias Centroamericanas de Integración

El Tratado General adoptó en su Capítulo VI, "Integración Industrial", todas las disposiciones del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, el cual es el primer acuerdo multilateral de promoción industrial de carácter directo. Representa, además, un valioso instrumento de programación industrial a nivel regional.

Las características más relevantes de este convenio, que regulan la promoción, el establecimiento y los incentivos industriales, son los siguientes:

- a) Compromiso de los Estados Contratantes de estimular y promover el establecimiento de industrias nuevas y la especialización y ampliación de las existentes, dentro del marco de la integración económica centroamericana;
- b) Compromiso de que dichas industrias se desarrollen de acuerdo a un Programa, sobre bases de reciprocidad y equidad, a fin de que todos y cada uno de los países de la zona obtengan progresivamente beneficios económicos, y
- c) Aplicación del convenio a nivel regional, mediante la aprobación de cada solicitud y proyecto (previa su evaluación técnica y económica) por el Consejo Ejecutivo del Tratado General, y su autorización a nivel multilateral, a través de un protocolo suscrito por plenipotenciarios de los cinco países centroamericanos.

/El convenio

El convenio define como "industrias centroamericanas de integración" aquellas que "se compongan de una o más plantas cuya capacidad mínima requiera que tengan acceso al mercado centroamericano para operar en condiciones razonablemente económicas y competitivas".

Los protocolos que se han suscrito de conformidad con el convenio y que amparan las industrias de integración correspondientes a llantas y neumáticos, sosa cáustica e insecticidas clorados, y vidrio plano, señalan en cada caso el país donde deben ubicarse las plantas, y, asimismo, los incentivos y privilegios de que gozarán las empresas propietarias de dichas plantas, y las obligaciones y compromisos a que las mismas estarán sujetas, así:

Incentivos y privilegios

- a) Libre comercio absoluto para los productos fabricados por las plantas de integración, entre los Estados Contratantes;
- b) Régimen arancelario con aforos proteccionistas (generalmente más altos que los aforos uniformes del arancel centroamericano) aplicables a los productos importados similares o sucedáneos de los productos fabricados por las plantas de integración;
- c) Exención de derechos aduaneros sobre la importación de materias primas o productos intermedios utilizados por las plantas de integración, durante un plazo de 10 años;
- d) Exención de impuestos sobre la producción o el consumo de dichas materias primas o productos intermedios, y
- e) Otros beneficios tributarios a que tengan derecho conforme al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, o de conformidad con las leyes nacionales de fomento.

Obligaciones y compromisos

- a) Cumplimiento de las normas de calidad formuladas por el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) para los artículos producidos por las plantas de integración;
- b) Cumplimiento de las reglas y disposiciones concernientes a la participación mínima de capital de origen centroamericano, en las empresas propietarias de las plantas de integración;

/c) Cumplimiento

- c) Cumplimiento del requisito de contar con una capacidad mínima de producción inicial, y, en su caso, de realizar las ampliaciones de esa capacidad hasta los límites fijados en el protocolo y dentro de los plazos allí señalados;
- d) Cumplimiento de la garantía de abastecimiento, conforme las necesidades del mercado regional, a través de una red de distribuidores independientes; es decir, las empresas no pueden distribuir por ellas mismas sus productos ni vender éstos a través de distribuidores exclusivos, y
- e) Cumplimiento de la garantía de precios, consistente en no vender a los distribuidores ni permitir que éstos vendan a los consumidores a precios mayores que los fijados en el protocolo como máximos para los productos de las plantas de integración.

En relación con estas obligaciones, los protocolos contienen las sanciones que se aplicarán a las empresas en caso de incumplimiento. Establecen, asimismo, los mecanismos de vigilancia y control de los términos de las autorizaciones, a través de distintos organismos e instituciones de integración económica, tales como el Consejo Ejecutivo, la SIECA y el ICAITI.

Finalmente, cabe mencionar que el Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración cobró plena vigencia en toda el área en septiembre de 1963, fecha en que Costa Rica se incorporó plenamente al mercado común.

4. Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas

Otros de los mecanismos usados al nivel regional para promover el establecimiento de nuevas producciones industriales en el área, es el correspondiente al Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas, el cual fue creado en enero de 1963 y entró en vigencia para tres países en febrero de 1965, encontrándose incluido en un capítulo especial del Primer Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración.

/El referido

El referido sistema establece a priori aforos uniformes de tipo proteccionista para los productos cuya manufactura se desea promover. Dichos aforos son mayores que los fijados en el arancel centroamericano uniforme y su nivel se fija sobre la base de estudios técnicos presentados por los gobiernos interesados y la SIECA, mediante negociaciones multi-laterales llevadas a cabo por el Consejo Ejecutivo, el cual eleva sus recomendaciones al Consejo Económico Centroamericano para que se suscriba un protocolo, al que debe ser posteriormente ratificado y depositado en la ODECA para que entre en vigor.

La característica fundamental de este sistema radica en que los aforos proteccionistas no se aplican hasta tanto no se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que exista producción centroamericana de los correspondientes artículos, y
- b) Que la capacidad instalada efectiva de la planta o plantas existentes sea suficiente para cubrir por lo menos el 50 por ciento de la demanda regional.

Una vez comprobados los requisitos anteriores, los gravámenes proteccionistas entran en vigor a través de una comunicación oficial de la SIECA a los gobiernos.

En el caso de que la capacidad instalada no fuera suficiente para satisfacer plenamente la demanda regional, el sistema prevé la importación de los déficit, mediante el pago de los aforos uniformes del arancel centroamericano o de los aforos nacionales en el caso que no estuvieran equiparados.

5. El Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial

Este convenio contiene el régimen centroamericano uniforme de incentivos fiscales, pero todavía no ha entrado en vigor, por falta del depósito del quinto instrumento de ratificación, ya que en este caso se requieren cinco ratificaciones para su vigencia.

/El régimen

El régimen se refiere exclusivamente a los requisitos básicos que deben llenar las empresas que establezcan o expandan plantas industriales y deseen acogerse a los siguientes beneficios del convenio:

- a) Utilizar procesos de fabricación modernos y eficientes;
- b) Producir artículos que sean necesarios para el desarrollo de otras actividades productivas (bienes de capital, materias primas industriales, productos semielaborados), o producir bienes que satisfagan necesidades básicas de la población, o sustituyan artículos que son objeto de importación considerable, o aumenten el volumen de las exportaciones;
- c) Tener en su proceso industrial un valor agregado de importancia;
- d) Contribuir a una mayor utilización de materias primas o productos semielaborados regionales;
- e) Aumentar el empleo de recursos naturales, humanos y de capital, centroamericanos.

Conforme a los criterios anteriores, el régimen establece un orden jerárquico, clasificando a las empresas industriales que soliciten acogerse al mismo, en las siguientes categorías:

Grupo A, formado por aquellas que produzcan:

- a) Materias primas industriales o bienes de capital, o
- b) Artículos de consumo, envases, o productos semielaborados, siempre que por lo menos el 50 por ciento del valor total de las materias primas, envases y productos semielaborados utilizados sea de origen centroamericano.

Grupo B, formado por aquellas que, simultáneamente, reúnan los siguientes requisitos:

- a) Produzcan artículos de consumo, envases o productos semielaborados;
- b) Den origen a importantes beneficios netos en la balanza de pagos y a un alto valor agregado en el proceso industrial, y
- c) Utilicen en su totalidad, o en alta proporción, en términos de valor, materias primas, envases y productos semielaborados no centroamericanos.

Grupo C.

Grupo C, formado por aquellas que:

- a) No reúnan los requisitos señalados para los grupos A y B; o
- b) Simplemente armen, empaquen, envasen, corten o diluyan productos; o
- c) Pertenezcan a las industrias enumeradas expresamente en el Anexo 1 del convenio.^{1/}

Los incentivos fiscales que se otorgan a las empresas clasificadas en los grupos anteriores son mayores para las industrias nuevas que en el caso de las ya existentes. Se entiende por nueva toda industria que fabrique artículos que no se producen en el país donde se ubique la planta, o que se elaboren, pero por métodos de fabricación rudimentarios, siempre que la nueva planta, a) llene una parte importante de la demanda insatisfecha del mercado del país, y b) introduzca procesos técnicos de manufactura radicalmente distintos, que cambien la estructura de la industria existente y conduzcan a un mejoramiento de la productividad y a una reducción de los costos; en consecuencia, se consideran industrias existentes las no comprendidas en los puntos a) y b) anteriores.

Los beneficios fiscales que se conceden a las industrias clasificadas son los siguientes:

- a) Exenciones totales o parciales de derechos de aduana sobre la importación de maquinaria y equipo; materias primas, productos semielaborados y envases; y combustibles (estrictamente para el proceso industrial), excepto gasolina;
- b) Exenciones totales, para la empresa y para los socios, del impuesto sobre la renta y sobre las utilidades (esta exención no se concederá cuando los beneficiarios se hallen sujetos en otros países a impuestos similares), y
- c) Exenciones totales, para la empresa o sus propietarios o accionistas, de impuestos sobre los activos y sobre el patrimonio.

Los períodos durante los cuales se conceden las exenciones anteriores varían según el grupo a que pertenezcan las empresas clasificadas; y según sean nuevas o existentes.

^{1/} Principalmente bebidas alcohólicas, tabaco manufacturado, perfumería y cosméticos, calzado de cuero y corte y confección de ropa.

El convenio será aplicado a nivel nacional, hasta un máximo de siete años. Después de este término, o antes, si así lo decidiere el Consejo Económico Centroamericano, dicha aplicación se hará sobre una base enteramente centroamericana. La disposición anterior tiende a favorecer a los países de menor desarrollo relativo, ya que las empresas que establezcan industrias que no existan en ellos podrán ser clasificadas como industrias nuevas, en tanto que en los países de estructura industrial relativamente más avanzada ellas, en la mayoría de los casos, sólo podrán gozar de los beneficios otorgados a las industrias existentes.

Otra disposición de propósito similar es la que señala que Honduras y Nicaragua pueden conceder hasta por dos años y un año adicionales, respectivamente, exenciones de impuesto sobre la renta o las utilidades, los activos y el patrimonio, a empresas que, conforme el convenio, sean clasificadas como pertenecientes a industrias nuevas en los Grupos A y B.

Recientemente, el Consejo Económico encomendó a la SIECA que, en colaboración con el ICAITI, formule un anteproyecto de protocolo que permita a Honduras conceder incentivos fiscales mayores que los otros Estados, para aumentar el atractivo a la inversión en dicho país.

Debe mencionarse finalmente que el convenio contempla la suscripción de protocolos adicionales que contengan regímenes especiales de incentivos fiscales para las industrias de ensamble y para la industria farmacéutica. El proyecto de convenio para industrias de ensamble ya está siendo discutido por el Consejo Ejecutivo.

6. Investigación tecnológica

En 1955, los gobiernos centroamericanos, en colaboración con Naciones Unidas, decidieron el establecimiento del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), el cual tiene a su cargo la realización de estudios sobre el mejoramiento de los sistemas de producción de las industrias centroamericanas, la adaptación de la tecnología existente a las condiciones de la región, la prestación de servicios de carácter técnico a los gobiernos y a la empresa privada, la formación de técnicos centroamericanos y el fomento y divulgación general de la ciencia aplicada.

/El ICAITI

El ICAITI ha venido participando activamente en el programa de integración económica, prestando asesoría técnico-económica a la SIECA, al Banco Centroamericano de Integración Económica, y a los Ministerios de Economía y Hacienda de cada país. Como parte de sus actividades efectúa la evaluación técnico-económica de los proyectos del Régimen de Industrias de Integración. Realiza, igualmente, estudios industriales básicos, habiendo ya completado los correspondientes a las industrias de alimentos, cueros, fibras largas, materiales de construcción y productos farmacéuticos.

Con el fin de facilitar el intercambio de mercancías a través del mercado común, el ICAITI dictamina sobre la utilización de materia prima de origen regional, y ha emprendido un programa de formulación de normas centroamericanas de calidad.

7. La acción del crédito industrial

En la mayoría de los países centroamericanos existen instituciones de fomento industrial que operan y realizan sus actividades al nivel nacional. También se ha iniciado ya un proceso de formación de instituciones financieras privadas, que tienen, entre otras finalidades, la de promover actividades industriales.

Los requerimientos de crédito para la instalación de actividades que tienen un alcance regional se canalizan principalmente a través del Banco Centroamericano de Integración Económica, que inició sus operaciones en 1961. Los cinco países de la región son miembros del Banco, cuyos objetivos son los de promover, por medio de sus inversiones, la integración económica y el desarrollo equilibrado de los países miembros, además de prestar ayuda financiera a la empresa privada para la ejecución de proyectos de interés regional; dar asesoría técnica en las solicitudes de crédito, y promover las oportunidades de inversión de interés regional.

El Banco lleva a efecto su actividad, principalmente, en sectores como la industria, la agricultura, obras de infraestructura económica y, recientemente, el turismo y la vivienda.

/Los recursos

Los recursos financieros del Banco, al mes de enero de 1966, sobrepasaban los 100 millones de pesos centroamericanos. Hasta el mes de diciembre de 1965, los préstamos aprobados ascendían a 44.5 millones de pesos centroamericanos. Cerca del 70 por ciento de los préstamos aprobados correspondían al sector industrial, y de éstos, más de cuatro quintas partes estaban destinados al financiamiento de activos fijos. De los 28 millones de pesos centroamericanos canalizados como financiamiento al sector industrial, la mayor parte favoreció a las industrias alimenticias, textil, química y de minerales no metálicos. Se efectuaron préstamos por cerca de 900 000 pesos centroamericanos para estudios de preinversión en las industrias de papel y metálicas básicas.

Dentro de la política del Banco, se financian aquellos proyectos provenientes de empresas que, para obtener mejores escalas de producción, requieren del mercado de dos o más de los países que integran el área, o bien, aquellos proyectos que hagan posible el mejor aprovechamiento de los recursos naturales del área o contribuyan al mejoramiento de la balanza de pagos de uno o más de los países miembros. No puede hacer operaciones de refinanciamiento de deudas ni otorgar financiamiento de naturaleza comercial, como tampoco conceder plazos menores de dos años.

El Banco puede financiar hasta el 60 por ciento de la inversión total de un proyecto del sector privado y hasta el 100 por ciento de proyectos de infraestructura para los gobiernos miembros. Por otro lado, su participación directa en una empresa no puede exceder del 30 por ciento del capital social de ella, ni del 25 por ciento de los recursos disponibles del Banco.

El monto mínimo de las solicitudes que el Banco puede considerar para efecto de préstamos, es de 50 000 pesos centroamericanos, con excepción de los préstamos para estudios de preinversión. Los plazos de amortización varían de 3 a 10 años, pudiendo alcanzar un máximo de 15, dependiendo de la naturaleza y rentabilidad de los proyectos. Por lo general, los préstamos tienen un período de gracia de dos años. Las tasas de interés varían del 6 1/4 al 7 1/2 por ciento, en las operaciones para financiar adquisiciones

/de activo

de activo fijo, y del 4 al 8 por ciento, en los préstamos para estudios de preinversión. La tasa de interés para préstamos de capital de trabajo es del 8 por ciento. Los créditos se otorgan en monedas centroamericanas o extranjeras.

En marzo de 1965, la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano estableció el Fondo de Integración Económica, el cual se constituyó con un monto inicial de 7 millones de dólares aportados por los cinco gobiernos centroamericanos y de 35 millones provenientes de un préstamo del gobierno de Estados Unidos. El Fondo se dedica fundamentalmente al desarrollo de programas conjuntos de infraestructura dentro del área, siendo el Banco Centroamericano el organismo encargado de administrarlo.

Capítulo VI

LOS PRINCIPALES SECTORES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

A través de lo que se ha venido exponiendo, se ha tratado de proporcionar los principales elementos de juicio del marco macroeconómico del sector industrial centroamericano. En el presente capítulo se ofrecerá una breve descripción de la situación actual, evolución y perspectivas de aquellas ramas industriales que más interesa destacar.^{1/}

1. La industria de alimentos y bebidas^{2/}

Dentro de la producción de artículos manufacturados de consumo, la industria de alimentos y bebidas juega un papel importante, dado su actual desarrollo y el hecho que la estructura industrial de Centroamérica descansa en buena medida en este tipo de producción. En 1962, estas actividades participaban con un 6.2 por ciento del producto geográfico bruto y con el 43.9 por ciento del producto bruto industrial; en cifras absolutas, generaron una producción de 191.7 millones de pesos centroamericanos.

El valor agregado por la industria alimenticia fue de 134.9 millones, esto es, el 4.4 por ciento del producto geográfico bruto y el 30.9 por ciento del producto bruto industrial; el resto corresponde a la industria productora de bebidas. Las ramas industriales que tienen una mayor importancia en este tipo de actividades son la industria de la carne, la cual

^{1/} Con el objeto de dotar a los programas formulados para el área centroamericana de un contenido concreto que permitiera convertir el programa, de un marco de referencia global en un plan de acción práctica, se realizaron investigaciones en las principales ramas, bajo el patrocinio del Banco Centroamericano de Integración Económica y la Organización de los Estados Americanos (OEA), con participación de organismos como el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), de firmas consultoras como Arthur D. Little, y de grupos ad hoc y expertos independientes, que trabajaron bajo la orientación de la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica.

^{2/} Incluye los grupos 20: 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209; 21: 211, 212, 213 y 214, de la Clasificación Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).

participa con un 8.6 por ciento del producto bruto industrial; la industria de licores, con el 7.2 por ciento; la manufactura de productos de panadería y repostería, con un 6.9 por ciento; la industria azucarera, con un 6.7 por ciento, y la industria cervecera, con un 4.6 por ciento.

La industria de alimentos y bebidas dio ocupación a un 19.2 por ciento del personal empleado en el sector industrial, con un total de 69 505 trabajadores, de los cuales el 62.7 por ciento correspondía al estrato fabril.

La capacidad instalada para este tipo de actividades equivale a unas 3 383 610 toneladas métricas de productos por año, estimándose que en 1962 se aprovechó únicamente el 54.2 por ciento de la misma. La mayor utilización se logró en la industria de bebidas, la cual alcanzó a cubrir el 61.4 por ciento de su capacidad instalada, en tanto que en la industria productora de alimentos sólo se alcanzó un 53.5 por ciento.

El capital total de este tipo de actividades ascendió a 286 millones de pesos centroamericanos, correspondiendo a la industria de alimentos el 71.3 por ciento.

La estructura de la industria de alimentos y bebidas existentes en la actualidad es, también, el resultado de un módulo de desarrollo manufacturero tradicional, surgido en cada uno de los cinco países. En el futuro, gran parte de esa estructura habrá de conservarse; pero, con las posibilidades que brinda el mercado común, su desarrollo tendrá que encauzarse hacia empresas más competitivas, tratando de lograr una especialización de la producción y una modernización de su maquinaria y equipo, a fin de elevar la productividad y asegurar precios más adecuados a los niveles de ingreso de la población consumidora. De igual manera, se aprovechará con mayor eficiencia la capacidad disponible y se abordarán aquellos campos en los que aún existen márgenes para sustituir importaciones, como es el caso de la leche en polvo.

La principal limitación al crecimiento de la industria de alimentos y bebidas radica en el hecho que, cubriendo su producción una alta proporción de la demanda interna, su expansión no tiene mayores posibilidades desde el punto de vista de la sustitución de importaciones; en cambio, estos son rubros que, en alguna medida, podrían ser explotados para fines de exportación.

/Por otra

Por otra parte, existen serias deficiencias en las formas de financiamiento, ya que los recursos que se dedican a este tipo de actividades son generalmente inadecuados (a excepción probablemente de la industria de bebidas), existiendo rigidez en el crédito para capital de trabajo. Las limitaciones crediticias para la exportación de productos alimenticios restringen las posibilidades de una expansión mayor de esa industria, sobre todo en productos tales como la carne, los sustitutos de la manteca de cerdo, jugos de frutas y vegetales, confites y chocolates y alimentos concentrados para animales.

Otro factor limitante de la industria de alimentos reside en la deficiente localización de muchas de las empresas, especialmente en productos como leche deshidratada, envase y conservación de frutas y legumbres, almidones industriales y comestibles. Finalmente, la falta de correspondencia entre algunas producciones agropecuarias y extractivas, y los requerimientos de la industria manufacturera - casos del ganado para carne de exportación y de pescados y mariscos - también constituye otro obstáculo para el desarrollo de esas importantes industrias de exportación.

De acuerdo con los programas previstos, se estima que el consumo interno de productos alimenticios podría alcanzar un monto de 568.9 millones de pesos centroamericanos en 1969 y de 805.2 millones en 1974. En los cálculos anteriores se tomaron en consideración dos hechos. El primero se refiere a que, no obstante el bajo coeficiente de utilización de la capacidad instalada dentro de esta industria, la experiencia parece indicar que los incrementos de producción se originarán de preferencia en nuevos proyectos, más que en un mejor aprovechamiento de la capacidad existente, debido sobre todo a la restricción del crédito para capital de trabajo. En segundo lugar, no parece ser muy amplia la gama de oportunidades para desarrollar y diversificar la industria de productos alimenticios, advirtiéndose en ella una tendencia a concentrarse principalmente en lácteos, conservas de pescados y mariscos y en carne.

2. La industria textil de hilados y tejidos planos de algodón^{3/}

La industria textil existía ya en forma incipiente en la época de la primera guerra mundial, con plantas de pequeñas dimensiones. Durante la segunda guerra, se presentaron condiciones favorables a su desarrollo, dadas las limitadas posibilidades de importar y el alza registrada en los precios textiles. Aunque el capital acumulado en este sector no se reinvertió totalmente, la industria de los textiles de algodón logró consolidarse en ese lapso. Pero, no es sino hasta años recientes que se ha advertido una tendencia bien definida por mejorar los niveles de eficiencia y productividad, como resultado de una competencia más activa creada por el mercado común.

En las primeras décadas de su establecimiento, la industria de hilados y tejidos de algodón mostró un crecimiento lento y discontinuo. Sin embargo, actualmente ha llegado a ser una de las industrias más importantes en la economía centroamericana, por el valor de su producción y de su capital, por su importancia en cuanto a ocupación y por el estímulo que pueda haberle dado el cultivo del algodón, hoy día una de las principales fuentes de ingreso de la región. En 1963, la industria textil de hilados y tejidos de algodón contaba con un capital de 51.5 millones de pesos centroamericanos; el valor de su producción era de 30.6 millones, y participaba en la ocupación industrial del área con un 5.3 por ciento.

El establecimiento del mercado común centroamericano, al promover la competencia, hizo bajar los precios, sobre todo de los tejidos pesados, que son los que preferentemente se han producido en el área, y estimuló la modernización de las instalaciones. Se logró, asimismo, una expansión del comercio intrarregional de hilados y tejidos planos de algodón, que subió de 2.2 millones de pesos centroamericanos, en 1960, a 4.2 millones en 1963 y a 6.7 millones en 1964.

La tendencia hacia la expansión y mejoramiento de la industria se empezó a notar a partir de 1956, como resultado de los tratados bilaterales. La capacidad instalada aumentó entre 1955 y 1963 en un 38 por ciento en los

3/ Corresponde a la agrupación 231 de la CIIU.

husos y en un 50 por ciento en los telares, aproximadamente. Los porcentajes de instalaciones obsoletas disminuyeron: el 90.2 por ciento de husos obsoletos en 1955 se redujo a 44.1 por ciento en 1963; en telares, se pasó de 84.2 por ciento a 55.5 por ciento, en el mismo lapso. La renovación de los equipos trajo aparejado un mejoramiento de la productividad mecánica y de la mano de obra. La producción se incrementó en el período 1955-1963 en casi 150 por ciento, tanto en hilados como en tejidos planos de algodón, mecánicos y manuales.

El consumo de tejidos planos de algodón, mecánicos y manuales, creció en casi 74 por ciento entre 1950 y 1963, a una tasa acumulativa anual de 7.8 por ciento. De 12 305 toneladas métricas consumidas de estos productos en 1950, el 41 por ciento fue cubierto con producción centroamericana; en 1963 esta proporción subió a 62.5 por ciento, en un total de 21 384 toneladas.

Respecto al aprovechamiento de la capacidad instalada, es posible aumentar considerablemente el grado de eficiencia en las hilanderías y, particularmente, en las tejedurías, donde en 1963, se registraron grados de utilización de 71.1 por ciento y 62.7 por ciento, respectivamente. En contraste, se observó una bajísima utilización de la maquinaria en los procesos finales de blanqueo (40 por ciento), de teñido (de hilados, 55 por ciento, y de tejidos, 16 por ciento), de estampado (50 por ciento) y de acabado (16 por ciento), debido a que, en la mayoría de los casos, cada tejeduría tiene una planta de acabado que muchas veces supera sus propias necesidades.

Por lo que se refiere al tamaño de las plantas, en Centroamérica son comunes aquellas que están por debajo del tamaño mínimo económico, que podría ser de 10 000 husos en las hilanderías y de 300 telares en las tejedurías. Así, en 1963, de las 23 plantas de hilados y de las 24 plantas de tejeduría existentes, sólo 7, en cada caso, tenían aproximadamente tales tamaños mínimos. Sin embargo, no existe una correlación entre tamaños y niveles de productividad, mecánica y obrera. Hay plantas pequeñas que tienen mayor eficiencia que las grandes. En las tejedurías, la productividad mecánica es más elevada en los tamaños inferiores, en tanto que la productividad obrera es más baja que en las grandes.

Esta industria se ve afectada todavía por diversas deficiencias tecnológicas y de organización industrial las que, en algunos casos, son causa de bajos niveles de productividad mecánica y obrera. Las deficiencias se refieren tanto a la maquinaria (por razones de obsolescencia, desequilibrios en las capacidades de los diversos equipos, mantenimiento defectuoso), como a los procesos de manufactura (excesiva diversificación de productos, empleo de materia prima de desigual calidad, carencia de controles de calidad y persistencia de defectos técnicos) y a aspectos relacionados con la mano de obra (deficiente organización del trabajo, falta de contramaestres capacitados y, en general, de mano de obra calificada).

Una de las características importantes de la industria de hilados y tejidos de algodón en Centroamérica es la disparidad en el desarrollo de la producción de tejidos livianos y pesados, lo que puede explicarse, entre otras razones, por algunas de tipo técnico. Los tejidos livianos son más difíciles de producir, debido a que exigen mayor eficiencia de la mano de obra, representando este factor un porcentaje más alto en los costos que en el caso de la producción de tejidos crudos o pesados. La producción de tejidos livianos requiere también de una labor de supervisión más estricta y de escalas de producción mayores. Han contribuido a esta disparidad de desarrollo la ausencia de una demanda suficiente en el ámbito de los mercados nacionales, antes del establecimiento del mercado común centroamericano, y el hecho que con anterioridad a la equiparación de aforos, en muchos casos la política arancelaria amparaba en forma exagerada la producción de tejidos pesados, en detrimento de los tejidos livianos; esta situación se refleja todavía en los aforos uniformes.

En los últimos años, el desarrollo de la industria textil algodonera ha creado las condiciones técnicas para hacer posible la producción de tejidos livianos, y con la integración centroamericana se han conseguido las dimensiones de mercado necesarias para hacer económica su manufactura. Sin embargo, los proyectos existentes para expandir la producción de tejidos livianos no parecen suficientes. Acaso ello obedezca en parte a que los nuevos aforos no corrigieron las anomalías apuntadas en la política arancelaria.

El programa de desarrollo de la industria de hilados y tejidos de algodón propuesto para los próximos diez años tiene como objetivo satisfacer con producción regional el 93.6 por ciento de la demanda del área centro-americana. Para lograrlo, se ha propuesto un plan de producción tendiente a conseguir cierto grado de especialización; que la maquinaria se mantenga en buenas condiciones y sea operada en forma eficiente (80 por ciento de rendimiento en telares y 85 por ciento en hilados); que se trabaje durante tres turnos completos; la adopción de medidas tales como el reemplazo de la maquinaria obsoleta y la modernización del resto de la maquinaria; la ampliación de las plantas con nueva maquinaria (sobre todo las que tienen un tamaño menor al mínimo económico), y el establecimiento de nuevas unidades productivas. Se contempla, también, la adopción de normas de calidad, con el objeto de promover condiciones competitivas adecuadas que permitan, inclusive, la exportación fuera del área. Además, se esbozan algunos lineamientos sobre lo que podrían ser las políticas de especialización, de créditos, de arancel y de depreciación.

La realización del programa propuesto elevaría la ocupación de esta actividad industrial de 7 900 personas en 1963, a 13 295 en 1969 y a 17 714 en 1974. El ahorro bruto de divisas que se originaría sería de 430.6 millones de pesos centroamericanos, y se requeriría una inversión fija de 152.5 millones para cumplir con las metas propuestas.

3. La industria del cuero

La industria del cuero es una actividad de relativa importancia en Centroamérica, si se toma en consideración que su valor agregado representó un promedio del 3 por ciento del producto industrial de la región durante el período 1959-1963, y que el personal ocupado en esta actividad alcanzó a un 6 por ciento de la ocupación industrial del área en el mismo lapso. Sin embargo, el crecimiento de la curtiduría ha sido más bien lento, y la mayoría de sus instalaciones son anticuadas, no habiéndose observado progresos sustanciales en los últimos años.

Las razones del escaso desenvolvimiento de esta industria radican, por una parte, en la falta de dinamismo de la producción de calzado de cuero, lo que podría explicarse por el bajo poder adquisitivo de la población, por

/las dificultades

las dificultades para lograr la mecanización y racionalización de las operaciones productivas, e inclusive, por limitaciones de tipo financiero y falta de organización para la distribución y venta de los productos.

Las tenerías se enfrentan a una serie de dificultades, como son la falta de materia prima en cantidades y calidades adecuadas, carencia de obreros especializados, falta de maquinaria, bajo aprovechamiento de las instalaciones productivas, períodos demasiado prolongados de curtiembre a causa de los métodos inadecuados que todavía se utilizan, y deficiencias en la organización del trabajo y en los procesos de producción.

La industria del cuero se caracteriza por la gran cantidad de establecimientos artesanales y el relativamente pequeño número de empresas fabriles. Más del 80 por ciento de las tenerías empleaban, en 1963, menos de cinco trabajadores y sólo seis empresas ocupaban más de 50 personas. En los establecimientos que fabrican calzado, más del 90 por ciento correspondía a unidades industriales de menos de cinco trabajadores y únicamente 15 establecimientos ocupaban más de 50 personas.

Los costos nominales de la mano de obra en la industria del cuero son bajos, pero también es baja la productividad de esa mano de obra. El coeficiente de cueros crudos por unidad de tiempo trabajado es muy reducido en los establecimientos que producen solamente suelas o que realizan programas mixtos de producción, elaborando suelas, badanas y oscarías; y es menor en las tenerías que fabrican exclusivamente cueros por peso. En general, la productividad de la mano de obra en las fábricas de calzado es, también, bastante baja, en comparación con la de otros países.

En relación a la demanda regional, la industria de la curtiduría estuvo en 1963 en condiciones de cubrir un 75 por ciento; la industria del calzado, un 98 por ciento, y los productores de artículos de cuero, un 90 por ciento.

En cuanto al balance del comercio exterior de materias primas y productos terminados, la industria del cuero representó, en el período 1959-1963, un gasto de divisas de 5 millones de pesos centroamericanos, en promedio; correspondiendo un 70 por ciento, aproximadamente, a importaciones de pieles y cueros curtidos, calzado y artículos de cuero; el 30 por ciento restante lo absorbieron las importaciones de materias primas y productos auxiliares, que se utilizan en la preparación y tratamiento de pieles y

/cueros crudos.

cueros crudos. Esta situación no podrá variar fundamentalmente en el corto plazo, debido a que la disponibilidad de cueros crudos no permite asegurar un alto grado de aprovechamiento de la capacidad instalada de las tenerías. Ello hace necesario importarlos desde fuera del área, hasta que la oferta local se incremente, como resultado del desarrollo de la ganadería regional. La mayor parte de las materias primas para la preparación de los cueros crudos en los procesos de curtimiento y acabado tendrá, también, que seguirse importando temporalmente, por la insuficiencia del mercado.

Es indudable que la actual importación de cueros acabados debe reemplazarse por importación de cueros crudos, con el objeto de incrementar el grado de utilización de la capacidad instalada, de estimular una mayor ocupación en la industria curtidora, de obtener un ahorro de divisas y de aumentar el producto bruto generado por esta actividad.

En adición a la insuficiencia de la oferta regional de cueros crudos, existe el problema de la defectuosa calidad de los mismos, lo cual se debe, entre otras causas, a la deficiente nutrición del ganado, a los parásitos en los pastos y a la falta de cuidado en el tratamiento de los animales en los potreros y durante el transporte, y también por un desuello inadecuado, falta de conservación después del mismo y clasificación y selección deficientes.

En otro orden de cosas, los precios internos de los cueros crudos son bajos en comparación con los precios del mercado mundial. Sin embargo, como estos precios no varían según su tipo, peso o calidad, y, por otra parte, ellos no se utilizan totalmente, por los defectos de calidad que se han señalado, el rendimiento de los mismos es muy bajo y, por lo tanto, la materia prima resulta en definitiva relativamente costosa.

De acuerdo a la capacidad existente en 1963 y tomando en cuenta los proyectos de ampliación e instalación de nuevas tenerías, no habría necesidad de inversiones adicionales, en el quinquenio 1965-1969, para lograr los incrementos previstos en la producción de suelas, oscarías y badanas. En cambio, será necesario ampliar algunas fábricas existentes y crear algunas nuevas, para cumplir las metas previstas en la producción de calzado para ese mismo período. La inversión fija necesaria que supondría crear este aumento de capacidad productiva se estima en 4.6 millones de pesos centroamericanos.

/Para dar

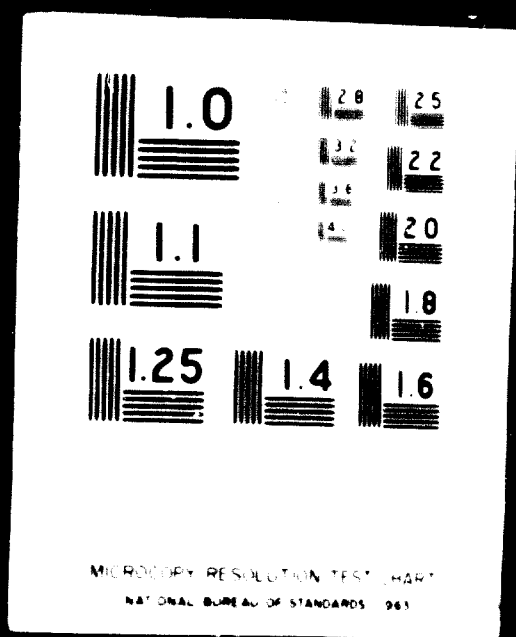


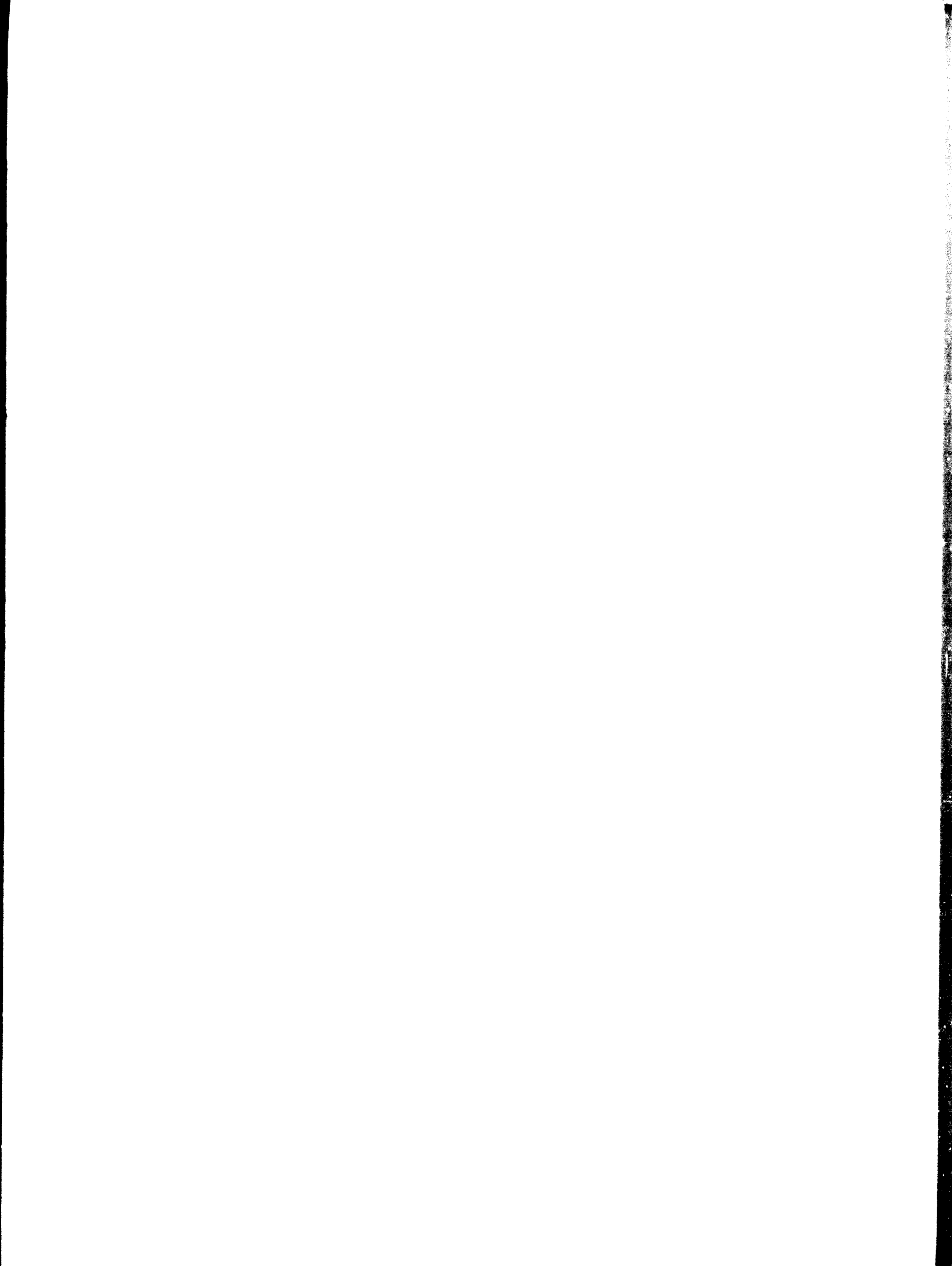
25 . 6 . 71

2 OF 2

DO

1958





Para dar cumplimiento a las metas del período 1969-1974, se requerirá una inversión de 1.3 millones de pesos centroamericanos para aumentar la capacidad de producción de oscarías y badanas, en tanto que para el caso del calzado de cuero, la inversión fija necesaria sería de 6.2 millones, pero habrá que seguir importando cueros acabados aun en 1974, en aquellos tipos y calidades que se estima que no podrán ser producidas localmente, a menos que ocurran cambios sustanciales en la tecnología aplicada por las tenerías regionales y en la calidad de los cueros crudos disponibles.

El aumento previsto para la producción de cueros curtidos, de calzado y artículos de cuero, requerirá mejoras en la calidad de los cueros y en las condiciones de su mercadeo, así como una reorganización de las plantas y la aplicación de procedimientos modernos de manufactura.

Para mejorar la calidad y las condiciones de los cueros crudos de origen regional, el programa contiene una serie de recomendaciones concretas que, de seguirse fielmente, facilitarán la consecución de las metas.^{4/}

Respecto a la reorganización de las plantas y la aplicación de procedimientos de manufactura, el programa recomienda:

- a) Renovar las instalaciones existentes, especialmente en lo referente a los sistemas de transporte en el interior de las plantas;
- b) Agrupar los pequeños talleres de la industria del curtido y del calzado en forma de asociaciones o cooperativas, con el fin que tengan un mayor desarrollo;
- c) Modernizar la tecnología empleada en los procesos de manufactura, especialmente en lo que se refiere a la producción de suelas, con el propósito de mejorar la rentabilidad de los establecimientos de tamaño mediano;

^{4/} Las principales recomendaciones se refieren a la lucha contra los parásitos del ganado; reducción de los daños causados por las rayaduras y cornadas en la piel del ganado; regulaciones tendientes a suprimir las marcas de fuego de los animales; entrenamiento del personal de los rastros en las técnicas modernas de desuallo; utilización del proceso de "salado húmedo" para la preservación de los cueros frescos; etc.

- d) Llevar a cabo estudios de preinversión y de viabilidad económica para determinar, llegado el momento, la conveniencia de instalar fábricas en el área centroamericana que pudiesen abastecer los requerimientos regionales de los productos químicos auxiliares que se necesitan en la industria del cuero, y
- e) Instalar un número reducido de plantas que utilicen los desperdicios de tenerías ubicadas en la misma región; entre los productos que podrían obtenerse del aprovechamiento de los desperdicios de las tenerías pueden mencionarse: fertilizantes, pegamentos, gelatina y cuero artificial.

4. La industria de materiales para la construcción^{5/}

La actividad de la construcción representó en 1962 un 6.2 por ciento del valor bruto de la producción del sector industrial del área, y el promedio del personal ocupado por esta actividad en la región fue, ese año, de un 7.5 por ciento.

Se advirtió un alto grado de concentración de las inversiones en dos productos principales del total investigado en 1962, las estructuras de madera para la construcción y el cemento, que absorbían en conjunto más del 56 por ciento del capital invertido.

La demanda centroamericana de materiales para la construcción creció en promedio a una tasa anual del 6.4 por ciento entre 1959 y 1962. La demanda regional fue abastecida con producción externa en un 38.8 por ciento, especialmente en materiales metálicos, tales como tubería negra y galvanizada, chapa ondulada y galvanizada y varilla lisa y corrugada.

El consumo aparente de materiales de construcción por habitante es un indicador de los déficit de viviendas en los cinco países de la región, con un promedio regional anual de 7.66 pesos centroamericanos. Los materiales de construcción que más se consumían en el área en 1962 fueron, en orden de importancia: estructuras de madera, cemento, tubos de cemento, tubería de hierro negro y galvanizada, lámina ondulada y galvanizada, varilla de hierro lisa y

^{5/} Corresponde a las actividades 331, 334 y 339 de la CIIU.

/corrugada, bloques

corrugada, bloques de cemento, grava, gravilla y arena, cal y baldosas. Estos productos representaron el 70 por ciento aproximado del valor del consumo global de materiales para construcción.

La producción centroamericana de materiales para la construcción presentaba en 1962 una serie de características de tipo técnico-económico que permiten agrupar estas actividades en torno a las cuatro categorías siguientes:

- a) Las dedicadas a la elaboración de productos tradicionales por sistemas artesanales, sin que existiesen unidades productoras que hubiesen introducido innovaciones tecnológicas de importancia; se trata fundamentalmente de unidades dedicadas a la manufactura de ladrillos macizos, tejas y, en cierta medida, de estructuras de madera;
- b) Las dedicadas también a la elaboración de productos tradicionales, pero en que coexisten unidades productoras que operan con métodos modernos y otras que utilizan métodos rudimentarios o artesanales, incluyendo en esta categoría a los productores de ladrillos huecos, tubos de gres, cal y yeso; la influencia de las unidades que trabajan con métodos rudimentarios determina que, en promedio, la oferta regional de estos materiales carezca de la fluidez debida y que las calidades no sean adecuadas, lo que promueve una tendencia a sustituir dichos materiales por otros más ajustados a las necesidades de la demanda;
- c) Las dedicadas a la elaboración de productos modernos, cuya capacidad y grado de mecanización ofrece cierta flexibilidad de alternativas, en función del costo de los factores y de la magnitud del mercado disponible; entre éstas se encuentran las empresas dedicadas a la manufactura de baldosas hidráulicas, bloques de cemento y tubos de cemento, y
- d) Las dedicadas a la elaboración de materiales cuyas tecnologías de producción hacen imprescindible el contar con instalaciones de mediana capacidad y lo suficientemente mecanizadas. Aquí se pueden incluir las fábricas de cemento, productos de asbesto, cemento, equipo sanitario, tubería negra y galvanizada, chapa ondulada y galvanizada, perfiles laminados y maderas contrachapadas
/y prensadas.

y prensadas. Comparativamente con el resto de las otras actividades, estas unidades productivas muestran grados aceptables en la utilización de su capacidad instalada, no obstante lo cual se mantienen en los límites de lo que podría considerarse tamaños económicos mínimos; la creación del mercado común centroamericano no ha contribuido en todos los casos a producir cambios sustanciales en la expansión de la capacidad productiva de este tipo de industrias, lo que implica seguir trabajando con costos elevados y mantener un freno al desarrollo del comercio intrarregional de estos materiales.

En general, los precios centroamericanos de materiales para la construcción resultan elevados, al compararse con los precios mundiales, exceptuando los de la madera, arena y grava. La razón fundamental es la dependencia del exterior para algunas de las materias primas, de los materiales y de la casi totalidad de los bienes de capital.

Uno de los hechos que afectan más a la industria centroamericana de materiales para la construcción es la falta de normalización para una gran cantidad de productos, los cuales se ofrecen en el mercado bajo diversos tamaños y respondiendo a características heterogéneas. Algunas de las razones que explican esta particularidad pueden encontrarse en la parcelación de los mercados, diferencias en las maquinarias que se utilizan y que proceden de diversos países proveedores, en los que se utilizan medidas y diseños diferentes. El Subcomité de Viviendas, Edificación y Planeamiento del Istmo Centroamericano está, desde hace tiempo, trabajando en pro de una normalización común de la mayor parte de los materiales para la construcción.

Las metas del programa de materiales para la construcción en Centroamérica pretenden lograr una sustitución prácticamente total de las importaciones. Para dar algunos ejemplos, esto significaría, en términos cuantitativos, incrementar la producción de cemento en unas 40 000 toneladas métricas para el lapso 1965-1969 y en 140 000 para 1970-1974; en fibrocemento, los niveles de incremento por período serían 20 000 y 15 000 toneladas, respectivamente; en ladrillos huecos sencillos, se requeriría una nueva capacidad en el decenio de 32 millones de piezas; en ladrillos macizos se necesitarían 84 millones más de piezas en el primer quinquenio y 88 millones en el segundo; etc.

/La inversión

La inversión necesaria para poner en marcha el programa de los próximos diez años oscila entre los 15 y 28 millones de pesos centroamericanos, según sean los lineamientos de política que se adopten para satisfacer los requerimientos establecidos. Dentro de estos montos será necesario disponer respectivamente de unos 7 a 13 millones en divisas destinadas a la importación de maquinaria y equipo para las nuevas capacidades que se instalen.

La ejecución del programa, en cualquiera de sus alternativas técnicas de producción, dará ocupación a unas siete mil personas aproximadamente.

5. La industria química^{6/}

En 1962, la región consumió productos químicos por valor de 147.5 millones de pesos centroamericanos, suma de la cual alrededor de un 38.4 por ciento correspondió a producción centroamericana. El consumo de 1964 se estima en 183.9 millones, siendo aproximadamente un 48 por ciento lo fabricado en la región. Se considera que la demanda de productos químicos en los próximos diez años podría tener un crecimiento anual promedio de 12.9 por ciento.

El capital total de la industria química centroamericana se estimó en 1962 en 51 millones de pesos centroamericanos. La industria química en Centroamérica se concentra fundamentalmente en la fabricación de productos químicos diversos, con un 63 por ciento, y en los derivados de la refinación de grasas y aceites, con un 23 por ciento de la producción total del rubro.

Por otra parte, el consumo de productos químicos por habitante ascendía, ese año, a 12.2 pesos centroamericanos, suma que equivalía al 67.8 por ciento del consumo por habitante en América Latina.

223 empresas centroamericanas fabricantes de productos químicos estaban comprendidas dentro del estrato fabril. De este número, el 26.4 por ciento empleaba entre 5 y 14 personas, es decir, correspondía a la pequeña industria, la cual participaba aproximadamente con el 18 por ciento de la inversión total del sector. El 42.6 por ciento de los mismos establecimientos puede considerarse

6/ Formada por cuatro grupos de la CIIU:
311 - Productos químicos esenciales y animales.
312 - Aceites y grasas vegetales.
313 - Pinturas, barnices y lacas.
319 - Productos químicos diversos.

como mediana industria, ya que cada uno de ellos empleaba entre 15 y 49 personas, absorbiendo alrededor del 56 por ciento de la inversión de la rama; el resto con 50 personas y más, participaba con el 31 por ciento de los establecimientos existentes y el 26 por ciento de la inversión.

La industria química en Centroamérica daba ocupación en 1962 a 10 633 personas, de las cuales el 90.8 por ciento era absorbido por el estrato fabril, correspondiendo el resto a la artesanía. De los 19 millones de pesos centroamericanos que ese año produjo la rama como valor agregado, el 96.4 por ciento tuvo su origen en el estrato fabril. Los principales productos dentro de esta actividad fueron: ácido sulfúrico, ácido nítrico, alcohol, glicerina y jabones, nitrato de amonio, superfosfato simple, fertilizantes complejos, ciertas resinas sintéticas, detergentes básicos y formulaciones, explosivos, fósforos, aceites esenciales, almidones, pinturas y barnices. Existen proyectos para fabricar ácido hidrocblórico, sosa cáustica, cloro, cloruro de polivinilo y amoníaco.

Entre 1950 y 1962, la industria química creció a una tasa promedio anual del 9.3 por ciento, mientras que las importaciones entre 1953 y 1962 lo hacían a un ritmo de 7.7 por ciento anual, el cual, aunque inferior al de la producción, muestra como el sector químico ejerce una presión creciente sobre los recursos disponibles para importar. Las cifras bien podrían encubrir el relativo atraso en la producción de ciertos productos químicos, dado que la industria química de Centroamérica se concentra fundamentalmente en la denominada química liviana y no es sino hasta fechas recientes que se ha iniciado una participación más activa en la producción de bienes básicos e intermedios, especialmente fertilizantes, estando próxima la producción de sosa-cloro.

En 1962, las exportaciones centroamericanas en esta rama eran mínimas y de escasa importancia, limitándose básicamente a productos químicos diversos y a aceites y grasas vegetales.

Por último, habría que señalar que, si bien el mercado común centroamericano ha creado una mejor perspectiva para el establecimiento de proyectos para la fabricación de productos químicos, todavía su dimensión resulta limitada para algunas líneas de producción. Con todo, se han sentado

/las bases

las bases para eliminar en forma progresiva uno de los principales obstáculos para un desarrollo más rápido y racional de las industrias químicas. En igual forma, los mecanismos de fomento del mercado común podrían constituirse en un instrumento eficaz para eliminar otras limitaciones, como la falta de recursos financieros para proyectos de regular envergadura. Otro de los obstáculos a superarse será necesariamente el "know-how" disponible para diversos productos químicos. La integración centroamericana ha de facilitar para la industria química el poder aprovechar las ventajas de escalas de producción mayores, en lo que se refiere a las relaciones entre los tamaños de las plantas y los costos de producción; a las economías en las inversiones, por medio de la acumulación de economías externas; a una mejor aplicación de las divisas disponibles, como consecuencia de una más rápida sustitución de importaciones, y a un mayor dinamismo dado por el ámbito regional.

6. La industria de materiales plásticos

Esta industria es reciente en Centroamérica, puesto que las empresas más antiguas de transformación de materiales plásticos apenas datan de 1954; sin embargo, su verdadero desarrollo empieza a manifestarse a principios de la década de los 60.

Su contribución al producto bruto industrial fue en la región, en 1962, de 1.36 por ciento en promedio. La ocupación representó un 0.29 por ciento en el empleo industrial centroamericano. La ocupación promedio de las empresas fue de 22 personas. El aprovechamiento de la capacidad utilizada variaba de 30 a 50 por ciento en la técnica de moldeo y de 25 a 75 por ciento en la técnica de extrusión.

Respecto a los precios, es muy difícil hacer una comparación, por la diversidad de productos que se elaboran o se importan; pero, en promedio, los precios centroamericanos de productos plásticos son comparables con los precios c.i.f. de los productos importados.

El consumo de materiales plásticos se concentra especialmente en productos tales como polietileno, cloruro de polivinilo, polipropileno y poliestireno. El resto de los materiales tiene, por ahora, un consumo relativamente escaso; materiales como celuloide o galalita prácticamente no se consumen en el área. Lo mismo ocurre con el acetato celulósico.

/El poliestireno

El poliestireno tiende a ser sustituido por el polietileno de alta o baja presión, o, sobre todo, por el polipropileno, que ya está descartando al polietileno de baja presión. Por lo tanto, los materiales de mayor consumo en el futuro serán, especialmente, polietileno de alta presión, polipropileno y cloruro de polivinilo. La industria de materiales plásticos en Centroamérica cuenta, generalmente, con máquinas modernas, especialmente en la técnica de extrusión. Las inversiones en capital fijo destinadas a esta industria en la región fueron del orden de los 3.2 millones de pesos centroamericanos en 1962 y de 4.0 millones en 1963. La tendencia actual de las inversiones se orienta hacia la fabricación de películas a base de polietileno.

En cuanto al costo de la mano de obra, comparando los salarios con los de países industrializados y teniendo en cuenta las condiciones de vida diferentes, las remuneraciones en el área parecen bajas.

Los problemas que afectan a los empresarios locales de esta actividad industrial se refieren principalmente a la falta de crédito, en la mayoría de los países.

En Centroamérica, una de las dificultades básicas para la producción de materiales plásticos radica en la estrechez del mercado regional. En consecuencia, la gama de productos manufacturados por esta industria seguirá siendo limitada y no se vislumbran muchas posibilidades de exportaciones hacia fuera del área.

De acuerdo al programa propuesto para el período 1965-1969, cabe señalar que la iniciativa privada ya tiene previstos los medios de producción para hacer frente a la mayor demanda, y puede anticiparse que las diversas gamas de productos se encontrarán bien cubiertas hasta el término de ese período. Sin embargo, se deberán orientar los esfuerzos hacia la sustitución de las importaciones de materiales primarios. Se ha recomendado la instalación de unidades para producir 12 000 toneladas de polietileno, 3 000 de cloruro de polivinilo y 1 000 de plastificantes.

Para el período 1970-1974, se requerirá una expansión de la capacidad de producción en unas 10 000 toneladas, para atender el crecimiento de la demanda de productos plásticos. Para sustituir importaciones será necesario prever la producción de polipropileno, sobre la base de 5 000 toneladas anuales.

/Además, podría

Además, podría preverse una ampliación de la planta de cloruro de polivinilo para una capacidad adicional de 1 000 toneladas, especialmente para la producción de copolímeros o polímeros especiales.

La realización de los programas propuestos significaría para la región un ahorro de divisas del orden de los 25 millones de pesos centroamericanos en 1970 y de los 52 millones en 1975, aproximadamente. Por otra parte, se crearían nuevas fuentes de empleo para unas 1 300 personas en el primer período y otra cantidad similar en el segundo. Los requerimientos de inversión ascienden a 35 y 20 millones de pesos centroamericanos, para el primer y segundo período, respectivamente.

7. La industria de fibras químicas

Este tipo de actividad tiene cuarenta años de existencia y se encuentran instaladas en el área fábricas que utilizan fibras artificiales mezcladas con algodón y otras que producen tejidos enteramente de fibras artificiales.

La disparidad de las tarifas aduaneras para los tejidos a base de rayón-viscosa ha significado un problema para su empleo industrial; así, en 1961, los derechos de aduana para el tafetán de rayón oscilaban en la región de 0.28 a 0.75 pesos centroamericanos. Por otra parte, atendiendo a varias técnicas, se hubiera podido emplear alrededor de un 30 por ciento más de rayón en la región, pero las altas tarifas aduaneras a la importación de hilos lo ha impedido. Además, como se importan tejidos a bajo precio de países con sobreproducción, la competencia se dificulta para los industriales que internan, desde otros países, hilos a precios muy elevados.

En Centroamérica no hay mayor entusiasmo en el uso de fibras químicas, porque su elaboración no representa economía de divisas y emplea poca mano de obra. En la región se produce mucho más algodón de lo que consumen las fábricas y es opinión generalizada que las fibras artificiales no pueden competir con el algodón en los países productores de éste. Por último, en los consumidores prima también la opinión de que los tejidos de rayón son menos adecuados para los climas calurosos que los de algodón, prefiriendo en consecuencia estos últimos.

En 1960, existían 10 fábricas de tejidos de rayón, con 390 telares instalados, ocupando a 331 obreros y con un consumo anual de 780 toneladas de rayón mezclado. Para 1962, se estimó que esta industria había aumentado sus telares a 610.

La industria que utiliza fibras totalmente sintéticas es mucho más reciente y está en vías de desarrollo, sobre todo en el campo de artículos de género de punto. La manufactura de medias y calcetines utiliza casi exclusivamente el nylon o el perlón. En los calcetines, por ejemplo, se estima un consumo de nylon del 95 por ciento y sólo el 5 por ciento de fibras naturales.

El nylon se emplea también en la fabricación de ropa interior femenina y masculina, mientras que el perlón se utiliza en los calcetines, los suéteres y la ropa interior. Las fibras acrílicas (orlón) se usan en la manufactura de suéteres. También existe en el área interés por los poliésteres, que se utilizan en los tejidos para prendas masculinas (casimires), pero no para géneros de punto. Los poliésteres se prefieren al rayón viscosa o al acetato, debido a su mayor lavabilidad y resistencia al uso. Los poliésteres se utilizan mezclados con el algodón, la lana y el rayón viscosa, cualidad que es importante para la región, donde el algodón es precisamente la fibra básica.

Aparte de los tejidos y de los géneros de punto, existen en la región otros consumidores importantes de fibras químicas. Una fábrica de llantas utiliza el rayón de alta resistencia y un poco de nylon, y las fábricas de cigarrillos instaladas en el área utilizan filtros a base de acetato de celulosa.

En 1962, existían en la región 54 fábricas textiles que empleaban fibras químicas y ocupaban 2 615 personas. (Estas cifras no incluyen a Honduras, ya que en ese país ninguna empresa utilizaba fibras químicas.)

La composición de las importaciones en 1962 fue de 155.1 toneladas de fibras artificiales (viscosa, acetato), y 633 de fibras sintéticas (nylon, perlón, dacrón, orlón, etc.). En cuanto a la importación de manufacturas de fibras químicas, 2 620 toneladas correspondieron en 1962 a tejidos y productos similares de fibras artificiales y 260 a de manufacturas de fibras sintéticas.

Aunque Centroamérica no exporta estos productos realiza algunas reexportaciones hacia fuera del área, pero no está en posibilidades de incrementar este rubro, debido a que importa sus materias primas.

La estructura del consumo se estimó para 1964 en la siguiente forma: 674 toneladas de rayón viscosa y 191 de fibra de rayón viscosa; 883 toneladas de rayón acetato y 23 de fibra de rayón acetato; 419 toneladas de nylon, 51 de perlón, 26 de orlón y 40 de dacrón.

En cuanto a las posibilidades de sustitución de importaciones, cabe recordar que las fábricas centroamericanas de cigarrillos utilizan filtros con fibras de acetato de celulosa, los cuales se importan totalmente preparados debido a que en el área no existen fábricas para manufacturarlos. El consumo total de acetato de celulosa para este fin es de 250 toneladas; sin embargo, es importante señalar que se está estudiando el remplazo de las fibras de acetato celulósico por filtros de carbón activo, de modo que es posible que tal demanda desaparezca.

Como ya también se indicó, existe consumo de rayón viscosa de alta resistencia, para la fabricación de llantas, de unas 200 toneladas al año. Si se instala la segunda fábrica de llantas, este consumo se podría elevar a unas 500 toneladas anuales. Además, se importan unas 2 000 toneladas de viscosa en tejidos y manufacturas; pero, por razones de moda, diseño y otras, se estima que sólo se puede sustituir del 25 al 30 por ciento de esa importación. Si se incorpora también el celofán al total de rayón viscosa que podría fabricarse en Centroamérica, sustituyendo las respectivas importaciones, no se pasaría de un total de 2 800 toneladas.

Las importaciones de nylon podrían ser sustituidas por una producción local a partir del monómero importado; el consumo actual es del orden de 900 toneladas al año.

El consumo de las otras fibras es demasiado bajo como para justificar su fabricación en el área.

En cuanto a la demanda futura, se estima que en 1970 se consumirán 5 900 toneladas de fibras artificiales y 3 500 de fibras sintéticas; en 1975 estas cifras ascenderían a 6 000 y 6 500 toneladas respectivamente. Entre las fibras sintéticas, puede pensarse que los poliésteres cobren un desarrollo importante, en mezcla con el algodón y, eventualmente, con la viscosa.

/En cuanto

En cuanto a los tipos de tejidos importados, es clara la tendencia hacia la disminución de los artificiales y hacia un ligero aumento de los sintéticos. Las cifras correspondientes se estiman en 1 600 toneladas de tejidos artificiales y 400 de tejidos sintéticos para 1970 y en 1 350 y 600 toneladas, respectivamente para 1975. En forma de manufacturas, las estimaciones son de 200 toneladas para 1970 y de 150 para 1975.

Se estima que los tejidos artificiales estarán constituidos por mitad de viscosa y mitad de acetato, aunque la viscosa podría tener mayor participación.

Entre las sintéticas, el nylon probablemente conservará el lugar preferente, debido a la manufactura de medias, calcetines y prendas femeninas. Sin embargo, los poliésteres (tipo dacrón) conquistarán un lugar importante en la fabricación de prendas masculinas, en mezcla con el algodón.

Existe en la región una serie de proyectos para la producción, entre otros, de tejidos planos de rayón y nylon, para medias y calcetines; tejidos planos de acetato; tejidos planos de dacrón (casimires); etc. El conjunto de estos proyectos representa una inversión aproximada de 5.5 millones de pesos centroamericanos y un aumento de la capacidad de cerca de 1 100 toneladas, lo que elevaría la capacidad global de transformación a unas 4 600 toneladas de tejidos y manufacturas a base de fibras químicas. Esta capacidad no podría satisfacer las necesidades previstas para 1970; faltaría una capacidad de 2 000 toneladas adicionales para satisfacer la demanda. Para 1975 se necesitaría una capacidad de transformación adicional de unas 3 000 toneladas de fibras químicas.

Para cumplir las metas del período 1965-1969, será necesario realizar proyectos complementarios por un valor de 7.5 millones de pesos centroamericanos, además de los proyectos en vías de realización, que representan una inversión de 9.5 millones de pesos centroamericanos.

Dentro del período 1970-1974 sería necesario acrecentar los medios de producción en unas 3 500 toneladas en la fase de transformación; en la fase de fabricación de fibras, sería necesario prever la fabricación de hilo de nylon a partir de sal nylon, con una capacidad aproximada de 1 000 toneladas, y de hilo de dacrón, por unas 1 500 toneladas.

La inversión global para este período ascendería a unos 24 millones de pesos centroamericanos.

8. La industria de pinturas y barnices

Esta actividad comenzó a desarrollarse en Centroamérica a partir de los años 1957-1958. Con anterioridad todas las pinturas eran importadas.

En 1962 alcanzó una participación de 1.0 por ciento en el producto bruto industrial de la región, con una absorción del 0.14 por ciento del personal total ocupado en la industria. Respecto al tamaño de las empresas, en función del personal ocupado, la mayor parte eran unidades medianas.

La producción física de pinturas y barnices alcanzó, en 1962, a 4.4 millones de litros y a 5.4 millones de litros en 1963. En el área se producen, en orden de importancia, lacas y esmaltes sintéticos, pinturas en emulsión, pinturas al aceite, barnices celulósicos y pinturas anticorrosivas.

El promedio de los precios de las pinturas y barnices en Centroamérica es todavía alto en relación con los Estados Unidos de América, por ejemplo.

El consumo de pinturas y barnices fue bastante escaso hasta que se establecieron en el área fábricas que impulsaron la utilización de estos productos. Sin embargo, dado el ingreso por habitante, de más de 280 pesos centroamericanos, el consumo en la región parece todavía bajo. De acuerdo a estudios del consumo de estos productos en función del ingreso, en 1964 debió registrarse un consumo de unas 15 780 toneladas, pero sólo se llegó a la cifra real de 9 650 toneladas.

En orden de importancia, los productos de mayor demanda, en términos de resinas sintéticas consumidas en los últimos años para los productos de pinturas, han sido las resinas alquídicas, el acetato de polivinilo y el estireno butadieno. Ya se han comenzado a elaborar en el área resinas alquídicas, a partir de materias primas importadas, y, además, existen proyectos para producir acetato de polivinilo, a partir de monómero importado. Aunque las materias primas son importadas, el ahorro de divisas es importante. En lo que se refiere a pinturas preparadas, las importaciones deberán quedar reducidas a los tipos especiales de pinturas y barnices que no se producen en la región.

Como principales características de las fábricas de pinturas y barnices se puede hacer notar que, en general, han alcanzado un 80 por ciento de aprovechamiento de su capacidad instalada, con alguna excepción que está

/en vías

en vías de notable mejoramiento. Frecuentemente el equipo instalado es moderno; existe, por ejemplo, un buen número de trituradoras de arena para la fabricación de pinturas.

La mayor parte de las empresas no plantean problemas de financiamiento y crédito, debido a que son filiales de compañías estadounidenses. Sin embargo, las empresas netamente centroamericanas presentan dificultades en tal sentido. El hecho que la mayoría de las fábricas locales sean sucursales de firmas estadounidenses repercute en las posibilidades de exportación fuera del área - que en la actualidad son mínimas - siendo escasas sus perspectivas de expansión, en razón de que el objetivo básico de las firmas extranjeras matrices ha sido el de abastecer solamente el mercado centroamericano.

Se prevé que el consumo de pinturas y barnices alcanzará en 1970 a unas 14 500 toneladas y a unas 19 000 en 1975. Se estima que entre el 50 y el 60 por ciento del consumo estará representado por pinturas al látex, siguiéndoles las pinturas y esmaltes alquídicos y, por último, los barnices celulósicos y demás tipos de pinturas.

Los proyectos de aumento de la capacidad productiva registrados hasta 1963 sólo eran suficientes para atender la demanda estimada para 1965. Por lo tanto, serán necesarios nuevos proyectos de expansión para dar cumplimiento a las metas establecidas en el programa: unos 3.3 millones de galones de pinturas y barnices para 1970 y unos 4.5 millones para 1975. Los requerimientos de inversión para el primer período enteran entre 450 000 y 500 000 pesos centroamericanos, y un millón de pesos centroamericanos para el segundo período. Las inversiones son reducidas debido a que se prevé que el programa se puede cumplir sobre la base de ampliaciones de las industrias ya existentes.

De llevarse a cabo el programa propuesto, el valor agregado crecerá de 2.2 millones de pesos centroamericanos en 1962 a 7.4 y 9.4 millones de pesos centroamericanos en 1970 y en 1975, respectivamente. El personal ocupado aumentará de 471 personas empleadas en 1964 a 715 y 755 personas en 1970 y en 1975, por su orden. El ahorro de divisas alcanzaría en 1975 a dos millones de pesos centroamericanos.

9. La industria metal-mecánica^{7/}

A pesar de su modesta participación en el producto bruto, la industria metal-mecánica centroamericana está relativamente bien desarrollada en relación al mercado disponible. Las industrias existentes y los proyectos por realizarse abarcan una alta proporción de los productos económicamente factibles de fabricarse en la región. El producto bruto de la industria metal-mecánica en 1962 fue de 12.8 millones de pesos centroamericanos, lo que representa el 3 por ciento del producto bruto industrial de la región, porcentaje que se elevaría a un 4.4 por ciento si se le suman 6.2 millones de pesos centroamericanos generados por la reparación de vehículos automóviles. Con todo, resulta una participación muy modesta, al hacer comparaciones con otros países. Si se toma en consideración únicamente el producto generado por el estrato fabril, que fue de 8.9 millones de pesos, la participación disminuiría a un 2.1 por ciento del producto bruto industrial.

La industria metal-mecánica fabril emplea 6 580 personas; ocupación que representa un 4.4 por ciento de la ocupación industrial de la región; si se toma en consideración el empleo generado por la reparación de automóviles, que asciende a 4 604 personas, la proporción se verá incrementada a un 7.5 por ciento. Entre las actividades de la industria metal-mecánica, la de fabricación de productos metálicos absorbe casi la mitad de la ocupación - 3 256 personas - incluyendo, fundamentalmente, la fabricación de estructuras metálicas, pailería, alambres, envases, tubos, utensilios domésticos, etc. Se trata aquí de productos con un mercado extendido y de tecnología relativamente sencilla; es un campo natural para nuevas sustituciones de importaciones y puede representar, aparte de los talleres de reparación el primer paso en la creación de una industria metálica.

El estrato fabril cuenta con 680 establecimientos dedicados a este tipo de actividades, de los cuales 296 laboran en la reparación de vehículos automotores. Las 384 empresas de la industria metal-mecánica representan un capital total de 28.7 millones de pesos centroamericanos; la reparación de

^{7/} Incluye los grupos 341, 342, 350, 360, 370 y 380 de la clasificación Industrial Internacional Uniforme; las características del sub-grupo 384 se especifican en cada caso, no incluyéndose en el análisis global.

vehículos cuenta con un capital de 7.9 millones de pesos. La mayor parte de esta inversión (49.8 por ciento) se vincula a establecimientos que ocupan 50 personas y más, utilizando la pequeña industria un capital de 2 600 pesos centroamericanos por persona, frente a 6 300 pesos en la gran industria, resaltando claramente el uso más intensivo del capital en función de la dimensión de las empresas.

Los principales problemas con que se enfrenta la industria metal-mecánica en Centroamérica, se pueden resumir de la manera siguiente: Aun con la mayor amplitud del mercado centroamericano es innegable que éste resulta todavía limitado para algunas líneas de producción; los productos que planteaban una más inmediata sustitución de importaciones, en función de sus características técnicas, ya están siendo elaborados por el área; la falta de coordinación de las inversiones centroamericanas podría, con la duplicación de proyectos, conducir a un mal uso de los recursos de capital y dar como resultado una capacidad excesiva en ciertos segmentos de esta rama industrial; el costo de transporte limita fuertemente una amplia movilidad de este tipo de industrias entre los cinco países; subsiste el problema de la sustitución de producción de materias primas y productos intermedios, que ahora son importados por la región y que difícilmente en el futuro podrán ser producidos dentro del área, lo cual va en detrimento de los costos de producción; la falta de personal calificado, especialmente de mecánicos generales y especializados en dados y troqueles, plantea un serio problema al desenvolvimiento de este tipo de actividades; la producción concentrada en establecimientos de pequeñas dimensiones económicas limita las posibilidades de elevar los niveles de productividad y de aprovechar las economías de escalas de producción que se generan a través de la gran industria; la subutilización de la capacidad instalada se debe, en muchos casos, a la estrechez del mercado y a una deficiente apreciación de su potencialidad por los empresarios.

El programa de la industria metal-mecánica para los próximos diez años contempla, principalmente, la realización de un proyecto siderúrgico, con una capacidad inicial de 100 000 toneladas anuales de acero, que permita satisfacer las necesidades de las plantas laminadoras del área.

ANEXO

Bibliografía

Misión Conjunta:

1. "Encuesta Industrial Centroamericana 1962". Versión a dos dígitos de la CIU por país y a tres dígitos a nivel centroamericano. Marzo de 1965.

Misión Conjunta:

2. "Bases para un programa centroamericano de desarrollo industrial". Versión preliminar para discusión. Marzo de 1965.

Misión Conjunta:

3. "Reunión interinstitucional para discutir el documento de la Misión Conjunta: Bases para un programa centroamericano de desarrollo industrial". ICAITI, SIECA, CEPAL, OEA, Misión Conjunta. Marzo de 1965.

Misión Conjunta:

4. "Resultado de las discusiones de los programas industriales nacionales al nivel regional". Agosto de 1965.

Misión Conjunta - Naciones Unidas:

5. "Estudios Industriales I: Programa de desarrollo de la industria textil de hilados y tejidos planos de algodón". Octubre de 1964.

Misión Conjunta:

6. "Estudios Industriales II: La industria de materiales plásticos en Centroamérica". Abril de 1965.

Misión Conjunta:

7. "Estudios Industriales III: La industria de pintura y barnices en Centroamérica". Abril de 1965.

Misión Conjunta:

8. "Estudios Industriales IV: La industria de fibras químicas en Centroamérica". Abril de 1965.

Arthur D. Little:

9. "Elementos para un estudio sectorial de la industria química en Centroamérica". Junio de 1965.

/Arthur D. Little:

Arthur D. Little:

10. "Elementos para un estudio sectorial de la industria farmacéutica en Centroamérica". Junio de 1965.

Arthur D. Little:

11. "Elementos para un estudio sectorial de la industria metálica en Centroamérica".

ICAITI:

12. "Informe sobre la industria del cuero en Centroamérica". Agosto de 1965.

ICAITI:

13. "Informe sobre la industria de materiales para la construcción en Centroamérica". Agosto de 1965.

CEPAL - SIECA:

14. "Los problemas de la política industrial centroamericana". (E/CN.12/CCE/311.)

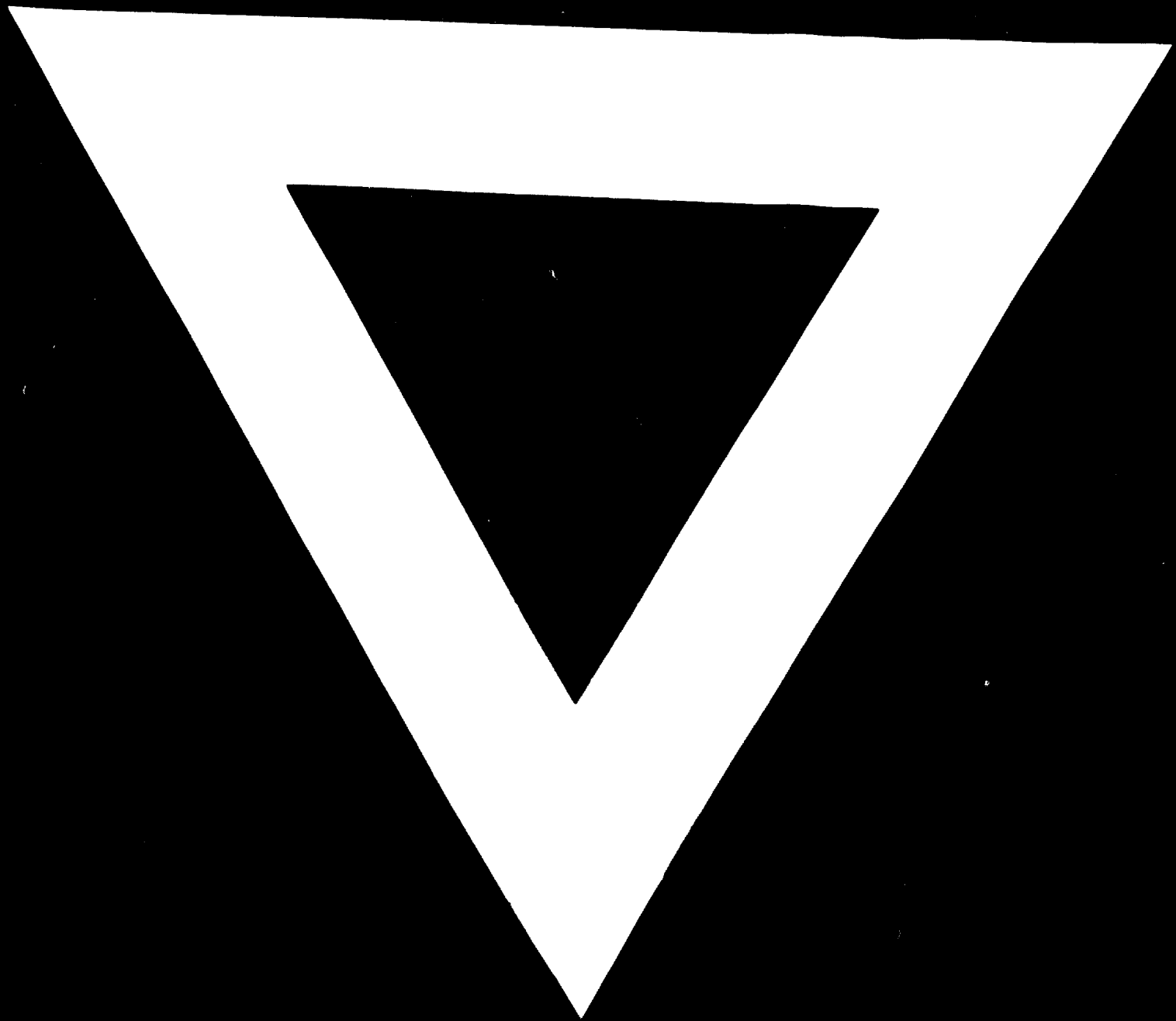
SIECA:

15. "Tratado General de Integración Económica Centroamericana".

SIECA:

16. "Convenios Centroamericanos de Integración Económica".





29 . 6 . 71